



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

“Auditoria Tributaria y su Relación con la Obligación Tributaria en las
Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017”

AUTOR:

Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

ASESOR:

Dr. C.P.C García Céspedes Ricardo

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2017

Actas de Aprobación de la Tesis Página

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : 907-PP-FR-03.02 Versión : 08 Fecha : 12-09-2017 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por doña Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona cuyo título es: "Auditoría Tributaria y su relación con la Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan De Lurigancho, año 2017"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 17 (número) Diecisiete (letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 27 de noviembre del 2017



Dra. Esther Sáenz Arenas
PRESIDENTE



Dr. Ricardo García Céspedes
SECRETARIO



Mg. Espinoza Espinoza Alíndor
VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Dedicatoria

La presente Tesis está dedicado a Dios, darme la vida y lograr concluir mi carrera.

A mis padres Pablo Hebeth Diaz Benítez, María Gladys Anticono Amaya, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para seguir siendo mejor persona.

A mi Ahijada Mariana Daenerys Irazábal Cabada que me da el motivo y la fortaleza de seguir adelante.

Agradecimiento

Mi agradecimiento se dirige a Dios, por iluminarme en el transcurso de mi vida académica y tener la perseverancia para alcanzar la meta. Mis Padres y a la familia, por brindarme su apoyo incondicional en todo momento y por los valores que me ha inculcado para seguir creciendo como mejor persona.

Agradecimiento

Agradezco a mi novio Eduar Soto Rafael, por estar mi lado en los momentos más difíciles, demostrándome su comprensión a cada instante y motivándome seguir logrando mis metas

Agradecimiento

Agradezco a mi Tío Gregorio Anticona Amaya, por inculcarme lo maravilloso que es la carrera de Contabilidad y brindarme sus apreciados consejos para ser una buena profesional

Declaración de Autenticidad

Yo, Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona con DNI N° 76221820, a efecto de cumplir con los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Desarrollo del Proyecto de Investigación, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 27 de Noviembre del 2017



Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

DNI: 76221820

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la tesis titulada “Auditoria Tributaria y su relación con la Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan De Lurigancho, año 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

Tiene como finalidad demostrar que la auditoria tributaria tiene relación con la obligación tributaria en las instituciones educativas, así como las técnicas y procedimientos, ofrecerá evaluar el examen que realiza el fiscalizador con el fin de obtener con mayor precisión para analizarlo.

El presente trabajo de investigación está estructurado bajo el esquema de 8 capítulos. En el capítulo I, se expone la introducción. En capítulo II, se presenta el marco metodológico y método de investigación. En el capítulo III, se muestran los resultados de la investigación. En el capítulo IV, las discusiones. En el capítulo V, las conclusiones. En el capítulo VI, se presenta las recomendaciones. En el capítulo VII y VIII, se detallan las referencias bibliográficas y anexos: el Instrumento, la matriz de consistencia y la validación del instrumento.

Diaz Anticona, Rosangelica Elizabeth

Índice

Actas de Aprobación de la Tesis	Página	i
Dedicatoria		ii
Agradecimiento		iii
Agradecimiento		iv
Agradecimiento		v
Declaratoria de Autenticidad		vi
Presentación		vii
Índice		viii
Índice de Tablas		xi
Índice de Gráficos		xiii
Resumen		xv
Abstract		i
I. INTRODUCCIÓN		27
1.1. Realidad problemática		27
1.2. Trabajos Previos		28
1.2.1. Antecedentes Nacionales		28
1.2.2. Antecedentes Internacionales		31
1.3. Teorías de la Auditoría Tributaria		32
1.3.1. Auditoría Tributaria		32
1.3.2. Marco Teórico de la Auditoría Tributaria		32
1.4. Obligación Tribuiría		41
1.4.2. Marco Teórico de la Obligación Tributaria		42
1.5. Formulación del Problema		48
1.5.1. Problema General		48
1.5.2. Problema Específicos		48

1.6.	Justificación del Estudio.....	48
1.7.	Objetivos.....	49
1.7.1.	Objetivo General.....	49
1.7.2.	Objetivos Específicos.....	49
1.8.	Hipótesis.....	50
1.8.1.	Hipótesis General.....	50
1.8.2.	Hipótesis específicas.....	50
II.	MÉTODO.....	51
2.1.	Tipo de Estudio.....	51
2.1.1.	Investigación Descriptivo Correlacional.....	51
2.2.	Diseño de Investigación.....	51
2.2.1.	Diseño Transversal Correlacional.....	51
2.3.	Variable Operacionalización.....	51
2.3.1.	Variable Auditoria Tributaria.....	51
2.3.2.	Variable Obligación Tributaria.....	52
2.4.	Población, Muestreo y Muestra.....	28
2.4.1.	Población.....	28
2.4.2.	Muestreos.....	28
2.4.3.	Muestra.....	28
2.4.4.	Cuadro de Estratificación de la Muestra.....	29
2.5.	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad.....	29
2.5.1.	Validación y Confiabilidad del Instrumento.....	30
2.6.	Métodos de Análisis de Datos.....	32
2.7.	Aspectos Éticos.....	32
III.	RESULTADOS.....	33
3.1.	Análisis de Confiabilidad del Instrumento.....	33
3.1.1.	La Auditoria Tributaria.....	33
3.2.	Análisis de Confiabilidad del Instrumento.....	36
3.3.	Resultados.....	39
3.4.	Prueba de Normalidad.....	59
3.4.1.	Correlación.....	61
3.5.	Prueba de Hipótesis.....	61
3.5.1.	Prueba de Hipótesis General.....	61

3.5.2.	Hipótesis Específica 2.....	64
3.5.3.	Hipótesis Específica 3.....	67
3.5.4.	Hipótesis Específica 4.....	70
IV.	DISCUSIÓN	73
V.	Conclusiones	77
VI.	RECOMENDACIONES.....	79
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	81
VIII.	ANEXOS.....	84
	Anexo 01 Matriz de Consistencia: Auditoria Tributaria y su Relación con las Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas de SJL en 2017	84
	Anexo 02 Validación de Instrumento por Expertos.....	85
	Anexo 03 Autorización de Publicación	97
	Anexo 04 Acta de Aprobación de Originalidad	98
	Anexo 05 Turnitin	99
	Anexo 06 Autorización de la Versión Final del Trabajo de Investigación	100

Índice de Tablas

Tabla 1 Cuadro de Estratificación de la Muestra.....	29
Tabla 2 Validación de Expertos.....	30
Tabla 3 Validez de Instrumento.....	31
Tabla 4 Resumen del Procesamiento de Datos:.....	33
Tabla 5 Alpha de Cronbach.....	34
Tabla 6 Validez de Item.....	34
Tabla 7 Resumen de Procesamiento de Datos.....	36
Tabla 8 Alpha de Cronbach.....	37
Tabla 9 Validez por Item.....	37
Tabla 10 Item 01.....	39
Tabla 11 Item 02.....	40
Tabla 12 Item 03.....	41
Tabla 13 Item 04.....	42
Tabla 14 Item 05.....	43
Tabla 15 Item 06.....	44
Tabla 16 Item 07.....	45
Tabla 17 Item 08.....	46
Tabla 18 Item 09.....	47
Tabla 19 Item 10.....	48
Tabla 20 Item 11.....	49
Tabla 21 Item 12.....	50
Tabla 22 Item 13.....	51
Tabla 23 Item 14.....	52

Tabla 24 Item 15	53
Tabla 25 Item 16	54
Tabla 26 Item 17	55
Tabla 27 Item 18	56
Tabla 28 Item 19	57
Tabla 29 Item 20	58
Tabla 30 Pruebas de Normalidad.....	59
Tabla 31 Nivel de Correlación.....	61
Tabla 32 Correlación de Spearman Hipótesis General	63
Tabla 33 Correlación de Spearman Hipótesis Especifica 2	66
Tabla 34 Correlación de Spearman Hipótesis Especifica 3	68
Tabla 35 Correlación de Spearman Hipótesis Especifica 4	70

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Item 01	39
Gráfico 2 Item 02	40
Gráfico 3 Item 03	41
Gráfico 4 Item 04	42
Gráfico 5 Item 05	43
Gráfico 6 Item 06	44
Gráfico 7 Item 07	45
Gráfico 8 Item 08	46
Gráfico 9 Item 09	47
Gráfico 10 Item 10	48
Gráfico 11 Item 11	49
Gráfico 12 Item 12	50
Gráfico 13 Item 13	51
Gráfico 14 Item 14	52
Gráfico 15 Item 15	53
Gráfico 16 Item 16	54
Gráfico 17 Item 17	55
Gráfico 18 Item 18	56
Gráfico 19 Item 19	57
Gráfico 20 Item 20	58
Gráfico 21 Distribución Normal de Auditoría Tributaria	60
Gráfico 22 Distribución Normal de Obligación Tributaria	60
Gráfico 23 Distribución de Hipótesis General	63

Gráfico 24 Distribución de Hipótesis Especifica 2.....	66
Gráfico 25 Distribución de Hipótesis Especifica 3.....	69
Gráfico 26 Distribución de Hipótesis Especifica 4.....	71

Resumen

El presente trabajo de investigación, tiene por objetivo Analizar de qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. La importancia del estudio radica en la necesidad que existe en las microempresas al momento de invertir, este sector empresarial manifiesta este tipo de problemas debido principalmente a la recuperación de cobro de la cartera de clientes razón por el cual se ha tratado de buscar diferentes soluciones para que las empresas obtengan un normal en el cobro a sus clientes y pueda operar su negocio sin detenerse.

La investigación se trabajó con la teoría de Power Miguel y Molina Villanueva prestigiosos profesional en la carrera de contabilidad que realizan un aporte científico, donde analizan de manera completa y detallada la evolución de la auditoria, teorías de fiscalización, técnicas y procedimientos en la cual son herramientas fundamentales para realizar la auditoria tributaria en las instituciones educativas distrito de san juan de Lurigancho con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El tipo de investigación correlacional, el diseño de la investigación es no experimental transversal correlacional, con una población de 50 personas del área contable en 9 instituciones educativas, la muestra está compuesta por 44 personas del área contable. La técnica que se uso es la encuesta y el instrumento de recolección de datos, el cuestionario fue aplicado a las instituciones educativas. Para la validez de los instrumentos se utilizó el criterio de juicios de expertos y además está respaldado por el uso del Alfa de Cronbach; la comprobación de las hipótesis se realizó con la prueba de Spearman.

En la presenta investigación se llegó a la conclusión que la auditoria tributaria tiene relación con la obligación tributaria en las instituciones educativas distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Palabras claves: auditoria tributaria, obligación tributaria.

Abstract

The present investigation word aims to objective of this research is to analyze how the tax audit is related to the tax obligation in the Educational Institutions, San Juan de Lurigancho district, 2017. The importance of the study was the need that exists in microenterprises at the moment of investing, this business sector manifests this type of problems mainly due to the collection recovery of the client portfolio, which is why it has tried to look for different solutions so that the companies obtain a normal collection from their clients and can operate your business without stopping.

The research was based on the theory of Power Miguel and Molina Villanueva, prestigious professionals in the accounting career who make a scientific contribution, where they analyze in a complete and detailed manner the evolution of the audit, audit theories, techniques and procedures in which they are fundamental tools to perform the tax audit in the educational institutions of San Juan de Lurigancho with the purpose of verifying compliance with tax obligations.

The type of research is descriptive correlational, the research design is non-experimental transversal, with a population of 50 people from the accounting area in 9 educational institutions, the sample is composed of 44 people from the accounting área. The technique that was used is the survey and the data collection instrument, the questionnaire was applied to educational institutions. For the validity of the instruments the criterion of expert judgments was used and it is also supported by the use of the Cronbach Alpha, the testing of the hypotheses was performed with the Spearman test.

In the present investigation it was concluded that the tax audit is related to the tax obligation in the educational institutions district of San Juan de Lurigancho, year 2017.

Keywords: tax audit, tax obligation

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En la actualidad, uno de los problemas más difíciles que enfrentan las empresas privadas, es la existencia de la contingencia en las obligaciones tributarias debido a los cambios frecuentes en las normas tributarias y legales que hacen difícil su correcta aplicación; representando, además, para los contadores una gran preocupación y un reto que asumir. Según Amasifuen Reátegui, (2015, p. 73), si el pueblo sintiera que sus autoridades lo aman, pues le darían mayor confianza y credibilidad al gobierno. En esas condiciones es prudente proponerle al pueblo una Cultura Tributaria donde todos paguemos impuestos sin excepción desde el que posee un pequeño negocio hasta la empresa más poderosa.

En las Instituciones Educativas del Distrito de San Juan de Lurigancho se ha observado una desorganización en cuanto al ámbito contable, al no contar con su responsabilidad en sus presentaciones de los documentos físicos para su posterior registro contable, declaraciones de la planilla electrónica y programa declaración telemática renta de tercera al igual sus libros electrónicos programa de libros electrónicos al no entregar los datos no se puede realizar sus registros.

En la cual causa problemas ante la superintendencia nacional de aduanas y de administración Tributaria ya que al no declarar en las fechas establecidas ocasionara que los colegios sean multados y observados ante el incumplimiento de la administración la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria, mediante una serie de cobranza Coactiva que llegan consecutivamente.

Todo ello se debe, a que el personal encargado del colegio toma a la ligera su institución y no ven los problemas que pueden ocurrir en el futuro por no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Con esta investigación se persigue implementar estrategias para lograr que las Instituciones Educativas, asuma de manera voluntaria y con responsabilidad el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; de tal manera que, al ejecutar técnicas de proceso de una auditoria tributaria y examinar las cuentas del estado de situación financiera en las instituciones educativas, den resultados eficaces con el propósito de tener buenos contribuyentes en nuestro país.

En marzo de 2016, los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 8 772 millones, monto mayor en S/. 716 millones con relación al mismo mes del año anterior. Este resultado representa un crecimiento de 4,4% en términos reales, según estadísticas SUNAT.

Así mismo, la presente investigación tiene como finalidad dar a conocer como los medios impugnatorios se relacionan con el pago adelantado del IGV en las empresas comerciales del distrito de Comas, año 2016.

1.2. Trabajos Previos

1.2.1. Antecedentes Nacionales.

Burga y Gutierrez (2013), presentó la tesis titulada: “La Auditoria Tributaria Preventiva y su Impacto en el Riesgo Tributario En La Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL Año 2012”, para optar el título de Contador Público en la Universidad Privada Antenor Orrego – Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es Demostrar que la Auditoria tributaria preventiva reduce de manera significativa el riesgo tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL en el año 2012.

Los autores concluyen que la empresa Inversiones Padre Eterno E.I.R.L por la actividad económica que realiza tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia, presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (Impuesto General a las Ventas,

Renta, Es salud) y pagando los mismos. Así, se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto General a las Ventas, La Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos lo que motivo la Auditoria Tributaria Preventiva.

Así mismo concluyeron la información consignada en las declaraciones presentadas, con errores, constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización, determinando inconsistencias. Del análisis de la información se ha determinado omisiones en el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta que la empresa debe regularizar mediante el Pago de la deuda o el acogimiento a fraccionamiento, según el Art.36° del código tributario.

Orue y Flores (2015), presentó la tesis titulada: “La Auditoría Tributaria Y Su Influencia En La Rentabilidad Del Estudio Contable Sea & Palomino”, para optar el Título de Contador Público, en la Universidad Autónoma del Perú.

Señalan que el objetivo general de su investigación es Determinar la influencia de la auditoría tributaria en la rentabilidad del estudio contable Sea & Palomino.

Los autores concluyen que la dimensión que más preocupa a la entidad es el de requerimiento, ya que el cliente del estudio contable Sea & Palomino se ven afectados directamente por las notificaciones realizadas por la superintendencia nacional de aduanas y de administración Tributaria, en la cual la principal preocupación es la determinación del auditor.

Así mismo concluyeron al realizar la aplicación del chi cuadrado, la hipótesis nula se rechaza, por ende, la influencia de la auditoría tributaria ayudaría a perfeccionar la asesoría que se le da a la cartera de clientes del estudio contable Sea & Palomino.

Montenegro (2014), presento la tesis titulada: La auditoría Tributaria Preventiva y su Repercusión a las Fiscalizaciones por Impuestos a la Renta de Tercera Categoría en la Empresa Distribuidora Lácteos S.A. Distrito de Trujillo año 2013”, para optar el Título de Contador Público, en la Universidad Nacional de Trujillo- Perú.

Señala que el objetivo general de su investigación es determinar de qué manera La Auditoria Tributaria Preventiva Repercute en las Fiscalizaciones por Impuesto a la Renta De Tercera Categoría en la Empresa Distribuidora Lácteos SA del Distrito de Trujillo Año 2013

El autor concluye que la empresa presenta una debilidad en cuanto al registro y evaluación del control de inventario lo que motivo las diferencias encontradas a la Auditoria Tributaria Preventiva, esto se debe a que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley del Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a las Renta y sus respectivos reglamentos, lo que motivo la Auditoria Tributaria Preventiva.

Burga (2015), presentó la tesis titulada: “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales del Emporio Gamarra, 2014”, para optar el Título de Contador Público, en la Universidad de San Martín de Porres - Perú.

Señalan que el objetivo general de su investigación es Determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014.

El autor concluye que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.

Así mismo concluye que los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

1.2.2. Antecedentes Internacionales.

Bravo (2015), presentó la tesis titulada: “Auditoría de Cumplimiento Tributario y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de la Empresa Sixmagricola S.A, Cantón Quevedo, Año 2012”, para optar el Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo -Ecuador.

Señalan que el objetivo general de su investigación es Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa SIXMAGRICOLA S.A, cantón Quevedo, año 2012.

Los autores concluyen que el informe de auditoría de cumplimiento tributario sobre las obligaciones del contribuyente le permitirá formarse una visión global de cómo está cumpliendo con las obligaciones ante la Administración tributaria, y determinar si los procedimientos aplicados son los correctos o erróneos.

Nuñez (2014), presento la tesis titulada:” Diseño de un Programa De Auditoría Tributaria Preventiva Igv-Renta para Empresas Comercializadoras de Combustible Líquido en la Ciudad de Chiclayo”, para optar el Título de Contador Público, en la Universidad católica santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo- Perú

El autor concluye que el programa de auditoría tributaria preventiva IGV – Renta permitirá detectar anticipadamente contingencias tributarias que permitan identificar y minimizar el riesgo por incumplimiento tributario en las obligaciones formales y sustanciales del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta empresarial para empresas comercializadoras de combustible líquido. Así mismo los procedimientos propuestos para el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta del programa de auditoría tributaria preventiva permitirán identificar con mayor facilidad los posibles

errores y/o irregularidades por reparos tributarios a estos impuestos, optimizando la toma de decisiones en este tipo de empresas.

1.3. Teorías de la Auditoría Tributaria

1.3.1. Auditoría Tributaria

1.3.1.1. Origen.

Teoría Científica de la Auditoría Tributaria,

Power (1997), menciona que el nombre de auditor se presentó por primera vez en Inglaterra en el siglo XIII. Así mismo el origen en la palabra Auditoría es el verbo latino “Audire” que significa “oír” por lo tanto, los primeros auditores tenían como función de juzgar la verdad o la falsedad a través, de un juicio oral debatiendo los temas vinculados a las cuentas de los estados financieros y documentos que se encuentre fiables de manera lógica y ordenada, en la cual se realizaba nuevas técnicas contables relacionadas con la auditoría de tal manera la carrera de auditoría fue reconocida fue reconocida por primera vez ante la ley Británica de Sociedades Anónimas en el año 1862, tiempo después se formalizó la Asociación de los Contadores Públicos en los Estados Unidos en el año 1990 con el objetivo a “Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y para la prevención del fraude” (p. 16).

1.3.2. Marco Teórico de la Auditoría Tributaria

1.3.2.1. Auditoría Tributaria.

Sanabria (2001), menciona que esta propuesta reconoce una doble fase. Una fase administrativa en la que el contribuyente formula reclamación ante el propio órgano administrador de tributos pudiendo éste reconsiderar su decisión, incluyéndose al Tribunal Fiscal como segunda instancia administrativa y una fase judicial ante la Corte Suprema una vez concluida la primera vía.

1.3.2.2. Definición

Molina (2015), comenta que la auditoría tributaria es el examen fiscalizador para las cuentas de los estados financieros, declaraciones, libros que se encuentra en actividad, con el propósito de verificar la obligación tributaria y si ha sido aplicadas razonablemente las normas contables y leyes tributarias por eso se efectúa técnicas y procedimientos de auditoría con una fecha determinada. Por lo tanto, la auditoría tributaria, tiene como propósito en cumplir con los objetivos, en que se requiere en la empresa ya sea en corto, mediano o largo plazo para ello se debe contar con información que goce de plena autenticidad y seguridad de tal manera si no

fuera así, se podrá realizar tomas de decisiones equivocadas que puede afectar mucho en la empresa y en la sociedad (p. 19).

Pelazas (2015), por otro lado, argumenta que el examen de las cuentas es el examen de los movimientos del estado de situación financiera que refleja la situación en que se encuentra la empresa, indicando la aplicación de sus normas tributarias. En otras palabras, es un control sistemático que se realiza las técnicas de proceso enfocado a las verificaciones del cumplimiento de obligaciones tributarias basándose a las normas que son vigentes en el periodo y principios de contabilidad generalmente aceptados con el propósito de administrar una conciliación entre los aspectos contables y legales (p. 5).

Por ello, es primordial realizar la auditoría tributaria, ya que su campo de acción es ejecutar las verificaciones de las obligaciones formales. Estas son establecidas en base a las normas vigentes, que serán examinadas, con las declaraciones juradas. Igualmente, los estados de situación financiera y obligaciones sustanciales, que vienen hacer los pagos calculados; en lo cual, el procedimiento del cálculo se evaluará en la empresa y eso ayudará a tener información válida y razonable

1.3.2.3. Objetivos de la Auditoría Tributaria.

Molina (2015), menciona los siguientes objetivos de la auditoría Tributaria, Permite exponer la veracidad de la información obtenida en las declaraciones juradas presentadas. Verificar si la información entregado es razonable a los registros contables y a la documentación sustentadora. Analizar que los cálculos, tasas y bases imponibles se encuentren correctamente calculados. Comparar que los cálculos contables este basado a las normas tributarias vigentes con el propósito de detectar errores y pasar a corregirlos como esta en la norma tributaria (p. 26).

Por lo tanto, la auditoría tributaria tiene como objetivo primordial analizar los cálculos y los documentos sustentatorios que estén aplicados a la norma vigente y de acuerdo a las normas contables. En la actualidad, para realizar las verificaciones en los estados financieros, existen dos clases de auditoría.

1.3.2.4. Clases de la Auditoría Tributaria.

Tapia , Guevara , Casillo , Rojas , Salomon (2013), determina las siguientes clases: “Auditoría Tributaria Independiente se efectúa cuando el auditor es contratado por un

cliente en la cual su informe realizado es primordial tanto para el cliente y la gerencia de la empresa” (p. 5).

La auditoría tributaria independiente, son servicios de consultoría, elaboración y revisión en las declaraciones, en la cual, debe evaluarse minuciosamente, con el propósito que la entidad cumpla de manera responsable y eficaz tus deberes tributarios. Así mismo, pasar de recibir las respectivas observaciones y recomendaciones que estarán reflejadas en el informe del dictamen, de tal manera que ayudará a superar las deficiencias de la empresa.

Tapia , Guevara , Casillo , Rojas , Salomon (2013), menciona que la auditoría tributaria fiscal es realizada por el auditor para lograr los objetivos tanto de recaudación y fiscalización que tiene administración tributaria; y respalda por el poder que es otorgado por el Estado. Se inicia por el procedimiento autónomo y normas basado al código tributario (p. 5).

Así mismo, la auditoria tributaria es un examen de fiscalización, realizada ya sea un funcionario del estado o un profesional subordinado en su cargo. Es un proceso sistemático para evaluar el cumplimiento de las obligaciones y examinar la situación tributaria, a todo lo mencionado. Se debe contar con una buena ética profesional, con el fin de realizar la evaluación de operaciones, análisis de movimientos y las respectivas verificaciones de datos en la empresa con el fin de aplicar las normas contables y normas tributarias vigentes. Como resultado el auditor realiza un informe de la situación como se encuentra la empresa, con sus respectivas opiniones y recomendaciones.

1.3.2.5. Código de Ética Profesional.

Espino (2014) ,indica que las normas internacionales de auditoria tributaria, existe un apartado específico para la norma internacional de calidad en las firmas de auditoría de quienes las realizan, junto con las revisiones de Estados Financieros, así como otros encargos (asignación de trabajos de asesoría a las firmas) en la cual proporciona un grado de seguridad y servicio relacionados (p. 14).

Aquí presentamos los principales fundamentos de ética profesional, Integridad es una cualidad en que el individuo aplica ante la sociedad en ser respetuoso, disciplinado, puntual, pulcro en sus acciones Objetividad

es una actitud en la cual permite que los auditores reflejen en sus trabajos con honesta confianza. Competencia y diligencia profesionales es tener la capacidad el auditor y sus colaboradores cumplan con todas las condiciones necesarias para obtener un informe eficaz y satisfactorio. Confiabilidad el auditor debe de contar con esta condición primordial que deben presentar ante el informe de la situación financiera y los registros contables cuya opinión de ser confiable.

1.3.2.6. Competencia, capacidad y recursos.

Espino (2014) , indica que la consideración de si la firma del auditor tiene la competencia, la capacidad de los recursos para realizar un nuevo encargo de un cliente nuevo o de un cliente existente implica revisar los requerimientos específicos del encargo y los perfiles de los socios y empleados a todos los niveles relevantes teniendo en cuenta si:

El personal de la firma de auditoria tiene conocimiento de los correspondientes sectores o materiales objetivos de análisis. El personal de la firma de auditoria tiene experiencia en la relación con los requerimientos normativos o de información aplicable, o si tiene la capacidad de adquirir las cualificaciones y los conocimientos necesarios de manera eficaz.

En otras palabras, la ética profesional es un principio fundamental para realizar la auditoria, la cual se debe realizar con la integridad, objetividad, competencia y confiabilidad. Son unos de los principios fundamentales en un auditor que es su ética, de tal manera, se reflejará tanto en el informe de la auditoria, la capacidad del profesional que examinará los procesos contables y la evaluación de operaciones de manera lógica y eficaz

1.3.2.7. Evolución De Operaciones.

Pallerola y Monfort (2013), menciona que los saldos que figuren en el pasivos del balance correspondan a deudas pendientes de pago a la hacienda publica por tributos devengados y pendientes de pago a la fecha de cierre del balance calculados estas de acuerdo con la normativo fiscal aplicable en cada ejercicio (p. 159).

De tal manera, los saldos deudores con la administraciones Publicas correspondan a importes realmente cobrables o compensables y que su valoración se ha realizado de acuerdo con los principios contables y la normativa fiscal que le sea de aplicación en función de la legislación vigente en cada ejercicio.

Por ello, la evaluación de operaciones son saldos que figuran los movimientos de las operaciones del pasivo que se encuentra reflejado en el balance indicando las deudas que ha debido responder obligatoriamente el contribuyente, de tal manera se encontrarán pendiente de pago las cuales serán examinadas minuciosamente mediante un programa de trabajo con el fin de tener resultado razonables

1.3.2.8. Programa de trabajo.

Espino (2014), menciona que deber ser elaborado antes del inicio de la revisión, ya que de la elaboración de un buen programa de trabajo dependerá el mejor aprovechamiento del tiempo, debido a que donde se asignan las tareas específicas a cada uno de los miembros participantes de la revisión. También deberán quedar especificados los tiempos a emplear contra los papeles de trabajo realizados, determinando el grado de avance de la revisión de la empresa o entidad. De los resultados de estas revisiones periódicas podremos determinar si la auditoria podrá terminar en las fechas establecidas o se tendrá que invertir mayor cantidad de personal o tiempo lo estimado previamente (p. 35).

Por lo tanto, antes del inicio de la evaluación se elabora un programa en el que mencionará el tiempo, los objetivos y las tareas específicas y así pasar a realizar las aplicaciones de técnicas y procedimientos que son las evidencias, programas de auditoria, papeles de trabajo y el informe de planeación de auditoria que son herramientas para evaluar su situación financiera de la empresa.

1.3.2.9. Técnicas y Procedimientos.

Molina (2015) , comenta que las técnicas de auditora tributaria, son métodos prácticos de investigación y pruebas que el auditor tributaria aplica con la finalidad de obtener información y comprobación necesaria para brindar su informe de manera confiable que esta reflejado en del dictamen en la cual esta su opinión profesional (p. 23).

En otras palabras, son conjuntos de técnicas y procedimientos de la auditoría que son aplicables a los estados financieros que serán analizados, inspección en las mercaderías y efectivo, declaraciones juradas y los cálculos como están realizados en la empresa.

1.3.2.10. Evidencia de Auditoria.

Molina (2015) ,comenta que la evidencia de la auditoria esta relacionada a las normas internacionales de contabilidad en la cual se aplicara los criterios contables con el propósito

que el auditor entregue su opinión mediante el informe del Dictamen , la evidencia es muy primordial ya que es el sustento del informe realizado por el auditor. Las observaciones análisis se realizará con los datos de declaración anual de operaciones con terceros , superintendencia de banca y seguro del Perú , registro nacional de identificación y estado civil y registros públicos (p. 24).

Rey (2013), menciona que “La evidencia del auditor es la convicción razonable de que todos aquellos datos contables ya sea en declaraciones, cuentas contables que son expresados anualmente y están debidamente soportados en tiempo y contenido por los hechos económicos y circunstanciales que realmente han ocurrido”(p. 534).

Asi mismo, la evidencia de auditoría se encuentra relacionada con las normas internacionales de contabilidad dotada de métodos para obter la evidencia ya sea fisica, documental, verbal y analítica, que son herramienras importantes con el fin de que el auditor realice un informe con sus respectivas opiniones.

1.3.2.11. Formas de Evidencias.

Rey (2013), comenta que “la evidencia de auditora tributaria se obtiene mediante pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas” (p. 534).

Pruebas de Cumplimiento: es el instrumento en la cual el auditor analiza el sistema de control en la entidad auditada, como propósito es obtener evidencias para verificar el sí está haciendo aplicada en forma correcta.

Pruebas Sustantivas: tiene como objetivo en obtener evidencia con relación a la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada:

Métodos de Obtener Evidencia

Rey (2013), menciona que los métodos de auditoria son Evidencia física: Consiste en comprobar la existencia física de los activos en la cual se aplica como procedimiento de inspeccionar y observar.Evidencia Documental: Trata en el examen de los documentos (facturas, recibos boletas y ticket) donde se certifique por alguna autoridad la realizad de determinado hecho.Evidencia verbal: Se obtiene mediante el contacto, cuestionario, preguntas y reunión con el personal de la empresa y con terceros independientes. Evidencia Analítica: esta evidencia consiste en comparar las partidas de las cuentas anuales con cifras de referencia

significativa para el auditor. Cálculos, el auditor comprueba la exactitud de los cálculos realizados por la empresa (p.535).

Por lo tanto, los métodos de la auditoría sirven para obtener evidencias primordiales, ya que pasarán por evaluaciones distintas, como las evidencias físicas que son las inspecciones. Entre otras evidencias están, la evidencia analítica que comprueba la exactitud de los cálculos realizados, de tal manera estas evidencias son métodos que nos ayudará a obtener resultados mas precisos.

1.3.2.12. Programas de Auditoria.

Martínez (2013), señala que el programa de auditoria se realiza mediante aplicaciones de los programas en las cuales son esquemas detallados que contienen los objetivos y procesos que son aplicados durante el curso de los exámenes de manera lógica ordenada con el objetivo en detectar los errores en la aplicación del incumplimiento. Así mismo debe tener una población que se aplicara el programa de auditoria basado con estructuras coherentes para que se desarrollen de manera eficaz (p. 68).

Rey (2013), comenta los programas de auditoria consta de dos partes:

Introducción: donde se identifica la empresa, la fecha de los estados financieros sujeto a revisión. Se identifican las personas que realizan y realizan los procedimientos de auditoria, así como las fechas y tiempo estimados y reales de realización de dichos procedimientos.

Objetivos del área: Se establecen los objetivos específicos del área, en concordancia con los objetivos generales de auditoria determinados en la planificación. (p. 545).

Cabe decir que, los programas de auditoría son guías para la aplicación de los procedimientos de la auditoría con el fin en detectar errores en la aplicación en el incumplimiento tributario, detallando las instrucciones para el equipo de la auditoría indicando las tareas asignadas para que realicen, sirven como ayuda para controlar el trabajo de la auditoría y para alcanzar el objetivo principal de la empresa

1.3.2.13. Papeles de Trabajo.

Molina (2015), menciona que está constituida por el material de los papeles de trabajo que son supervisados y revisados del trabajo por el auditor en la cual es guardado como evidencia lo que realiza el auditor que es su respaldo con el fin de sustentar la opinión del auditor (p. 24).

Rey (2013), comenta los papeles de trabajo con los registros que prepara el auditor y en los deja constancia de trabajo realizado, da la información recopilada y de los métodos procedimientos y pruebas efectuadas, junto con las conclusiones que ha obtenido. Su función es ayudar al auditor a planificar y ejecutar una auditoría y a facilitar su revisión y supervisión, ya que en ellos se encuentra la evidencia obtenida por el auditor en el desarrollo de su trabajo (p. 536).

Por lo tanto, los papeles de trabajo es un material de supervisión que serán revisados por el auditor evidenciando su trabajo y respaldando su opinión que estará reflejada en el informe de planeación del auditor

1.3.2.14. Informe de Planeación de Auditoría.

Pelazas (2015), indica que el informe muestra el fin de los análisis y exámenes que se realizó en la auditoría que está vinculado con los procedimientos y técnicas de la auditoría en la cual detalla el periodo, el rubro de la empresa, lugar horario consta que se realizó bajo la coordinación de la gerencia de la empresa enfocándose a un lugar determinado en donde se desarrollará la auditoría en la cual el auditor dará su opinión basado a las evidencias brindando recomendación para el mejoramiento de la empresa (p. 9).

Rey (2013), por otro lado, argumenta que el informe de auditoría de las cuentas anuales o de otros estados financieros o documentos contables es un documento en el que se describe al alcance del trabajo efectuado por el auditor y se expresa su opinión profesional sobre los mismo, de acuerdo con la establecido en la ley de auditoría. (p. 546).

Por lo tanto, el informe de planeación de auditoría, en los auditores independientes se mencionan normalmente los exámenes de los estados financieros, balance de situación y los estados de resultados, detectando los cumplimientos tributarios basándose en las normas de auditoría, leyes y reglamentos de la administración tributaria. Los auditores

realizarán el dictamen con sus evidencias sobre la información presentada de los estados financieros que ha sido auditado, dando su opinión acerca de las evidencias encontradas

1.3.2.15. Elementos Básicos del Informe de Auditoría.

Rey (2013), indica que las normas técnicas sobre la información se detallan básicos que se deben contener el informe de auditoría de las cuentas anuales:

Título o identificación del informe: El informe debería identificarse como informe de auditoría de cuentas anuales, cuando la auditoría se refiere a las cuentas anuales consolidadas de un grupo de sociedades, el informe del auditor deberá siempre utilizar la denominación cuentas anuales consolidadas.

Identificación de los destinatarios y de las personas que efectuaron el encargo: el informe de auditoría deberá identificar a la persona o personas a quienes vaya dirigido la mayoría de veces es a los accionistas o socios. También se hará mención de las personas que efectuó el nombramiento, cuando esta última no coincide con el destinatario.

Identificación de la entidad auditada: el informe del auditor contendrá el nombre o razón social completos de la entidad objeto de la auditoría.

Párrafo de alcance de la auditoría: son los siguientes aspectos

Identificación de los documentos o estados que comprende las cuentas anuales objetivo de la auditoría que se adjuntan a informe.

Referencia sintetizada y general a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas aplicadas en el trabajo realizado y a la responsabilidad del auditor de expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto.

Párrafo de Opinión; El auditor manifestará en el párrafo de forma clara y precisa su opinión sobre si las cuentas anuales consideradas en su conjunto expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a la fecha de cierre del ejercicio, así como los resultados de sus operaciones y, en su caso, de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco

normativo de información financiera que resulta de aplicación y particular, con los principios y criterios contables.

Nombre dirección y datos registrales del auditor: En el informe debe mostrar la dirección de su domicilio y su número de inscripción del registro oficial de Auditores de cuentas.

Firma de auditor: El informe deberá ser firmado por el auditor de las cuentas que hubiera dirigido el trabajo. En el caso de sociedades de auditoría, la firma deberá corresponder al auditor de cuentas designado para realizar el trabajo de auditoría de cuentas en su nombre.

Fecha del Informe: El informe de auditoría deberá estar fechado, a fin de determinar claramente hasta que momento el auditor es responsable de realizar procedimientos de auditoría relativos a hechos posteriores que pudieran afectar a las cuentas auditadas (p. 547).

Los elementos básicos del informe de auditoría cuentan con una estructura: primero, se describe los datos del contribuyente, número de RUC, el domicilio, datos del auditor, fecha. En los siguientes párrafos están detallados como se encuentra la empresa basándose en las evidencias, así mismo, se describe las observaciones que han sido detectadas por falta de conocimiento o capacitaciones que necesitan los colaboradores. El auditor hará su descargo en el dictamen mencionando sus respectivas conclusiones y recomendaciones

1.4. Obligación Tribuiría

1.4.1.1. Origen.

Rueda (2016) por otro lado, argumenta que el nacimiento de la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. En ese sentido, se deben reunir en un mismo momento: La configuración de un hecho, su conexión con un sujeto, la localización y consumación en un momento y lugar determinado. Por ellos Relación de derecho público, consistente en el vínculo entre el acreedor (sujeto activo) y el deudor tributario (sujeto pasivo) establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p. 22).

1.4.2. Marco Teórico de la Obligación Tributaria.

1.4.2.1. Obligación Tributaria.

Rueda (2016), menciona que la Obligación tributaria tiene como relación entre el deudor y acreedor como el propósito en hacer que cumplan su obligación tributaria, en la cual existe el vínculo del sujeto (deudor) que tiene por obligación de dar, por otro lado, tenemos el acreedor que viene hacer el poder tributario que recauda la suma de dinero o cantidades. En nuestro alrededor los contribuyentes peruanos deben ser responsables en sus declaraciones junto con los pagos establecidos con la finalidad de apoyar con el estado peruano (p. 22).

Por ello, la obligación tributaria viene hacer el cumplimiento de dar un aporte o también entregar de manera física (ropa, víveres, etcétera) con el propósito de que el estado realice el plan de gobierno ya establecido para tener un mejor ambiente social ya sea en el ámbito de educación, mejoramiento de áreas verdes, incrementación en hospitales, seguridad de tal manera que el acreedor tributario tomará sanciones necesarias para hacer cumplir la obligación tributaria para el mejoramiento del país

1.4.2.2. Sanciones.

Rueda (2016), menciona que “la administración tributaria tiene facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las fracciones tributarias” (p. 176).

Así mismo la administración tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones por infracciones tributarias, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante la Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

1.4.2.3. Tipos de Sanciones.

Rueda (2016) ,indica que las multas se podrán determinar en función:

Unidad impositiva tributaria en que se cometió la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se encontrará vigente a la fecha en que la administración detecto la infracción.

Total, de ventas netas y/o ingresos por servicio y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o renta comprendidos en un ejercicio gravable consiste en el caso d los

deudores tributarios generadores de renta de tercera categoría que se encuentra en el régimen general se considerara la información contenida en los campos o casilla de la declaración jurada anual del ejercicio anterior al de la comisión o detección de la infracción, según corresponda en las que se consignen los conceptos de ventas netas , ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables de acuerdo a la ley del Impuesto de la Renta (p. 187).

Por lo tanto, las sanciones son infracciones tributarias aplicadas a contribuyentes por no cumplir con sus obligaciones. A ello también se aplica la multa que un interés moratorio por no pagar dentro de los plazos establecidos.

1.4.2.4. Multas.

Las multas serán actualizadas aplicado el interés moratorio a en la cual nos indica artículo 33 código tributario el monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados se devengará un interés equivalente a la tasa de interés moratorio la cual no podrá pasa el 10% por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual o moneda nacional en la cual el interés moratorio corresponde a los anticipos y pagos a cuenta no pagados oportunamente, se aplicará hasta el vencimiento o determinación de la obligación principal.

Así misma rueda precisa que el deudor tributario tiene que comunicar a la administración todo lo relacionado con la determinación tributaria, ya que podrá darse que la misma contenga o no, errores que son comunes. por ejemplo, presentación de la planilla electrónica, programa declaración telemática y programa de libros electrónicos.

El código tributario en el Artículo N° 88 precisa que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma establecida por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para determinación de la obligación tributaria. siendo las declaraciones de naturaleza jurídica informativa o determinativa.

Rueda (2016), menciona debido a que al legislador le interesa que la determinación se produzca con plena adecuación a la situación jurídica a que se refiere, se procura una solución. En esta medida, e ha previsto que luego de efectuada una declaración, el deudor tributario pueda presentar otra que reemplace a la que está modificando. En este sentido, la modificación de la declaración inicial puede ser parte del propio contribuyente o de parte de la administración tributaria (p.200).

En el artículo 88 del código tributario menciona que la declaración referida a la determinación de la obligación tributaria podrá ser sustituida dentro del plazo de presentación de la misma. Vencido este plazo, podrá presentarse una declaración rectificatoria. La declaración rectificatoria surtirá efectos con su presentación siempre que determinen igual o mayor obligación; en caso contrario, surtirá efectos si en un plazo de 60 días hábiles siguientes a la presentación de la declaración rectificatoria, la administración tributaria no emitiera pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos contenidos en dicha declaración rectificatoria

1.4.2.5. Cumplimiento de Prestación Tributaria.

Rueda y Rueda (2014), menciona que existen diversos medios para extinguir la obligación tributaria. Entre estas, el pago es la tradicional y más conocida. Otros medios son la compensación, la condonación y la consolidación. Asimismo, las Resoluciones de la administración tributaria sobre las deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa, que consten en las respectivas Resoluciones de multas u orden de pago (p. 36).

1.4.2.6. Acreedor tributario.

Rueda y Rueda (2014), aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. el gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente (p. 22).

Análisis de la Información

Burgos y Gutierrez (2013) “Es aquel proceso que permite encontrar las fallas sobre el cumplimiento de los programas y objetivos señalados. así mismo, detecta las causas que pueden mejorarse o cambiar para el logro y conformidad de lo propuesto” (p. 22).

1.4.2.7. Código Tributario.

Burgos y Gutierrez (2013), el código tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general. sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos impuestos, contribuciones y tasas pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen (p. 11).

1.4.2.8. Cobranza Coactiva.

Rueda (2016), el procedimiento de cobranza coactiva es el conjunto de acciones que realiza la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria para cobrar

coercitivamente una deuda tributaria. se caracteriza por ser compulsivo y ordinariamente va acompañado de medidas cautelares como el embargo de bienes en sus distintas formas (p. 143).

1.4.2.9. Código Ético Tributario.

Espino (2014), “Establece las normas éticas mínimas que deben adoptar los licenciados en Contaduría que practiquen en México” (p. 277).

1.4.2.10. Contribuyente.

Giraldo (2014), “Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria” (p. 134).

Condonación

Burgos y Gutierrez (2013), es la facultad que tiene el estado para renunciar legalmente al cumplimiento de la obligación tributaria por parte del deudor conforme queda establecido en el art. 74 de la constitución, la deuda tributaria solo podrá ser condonada por norma expresa con rango de ley (p. 20).

Consolidación

Burgos y Gutierrez (2013), “esta figura se produce cuando la misma persona reúne la condición de acreedor tributario y de deudor tributario por una misma obligación tributaria, como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo” (p. 21).

Contingencias

Giraldo (2014), señala que “existe una contingencia cuando un activo o un pasivo puede aparecer o desaparecer” (p. 131).

Declaración Jurada

Giraldo (2014), la declaración jurada es la manifestación de hechos comprendidos dentro del alcance, ámbito, u objeto de los tributos, comunicados a la administración tributaria en la forma establecida por ley, reglamento o resolución de superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria o norma similar, la cual puede constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. tratándose de las declaraciones, se presume sin admitir prueba en contrario que toda declaración es jurada (p. 155).

Deuda tributaria

Giraldo (2014), “está constituida por el tributo, las multas y/o los intereses generados por no cumplir con sus obligaciones del contribuyente” (p. 171).

Deudor Tributario

Rueda y Rueda (2014), “deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (p. 24).

Declaración tributaria

Es la manifestación de hechos comunicados a la administración tributaria en la forma y lugar establecidos por ley, reglamento, resolución de superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (artículo 88° del código tributario).

Dictamen

Pelazas (2015), comenta que “es una herramienta que indica la opinión y juicio profesional del auditor tributario aportando soluciones y recomendación acerca de los movimientos financieros en la empresa. de una cosa” (p. 9).

Evidencia de la Auditoría

Espino (2014), indica que “La información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en la basa su opinión” (p. 278).

Fiscalización

Burgos y Gutiérrez (2013), “La fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional. Es el control del cumplimiento de obligaciones tributarias incluso de aquellos sujetos que gocen de la exoneración o beneficios tributarios” (p. 25).

Normas tributarias

Alias (2013), indica que es un “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, decretos leyes, decretos supremos, entre otros de carácter tributario” (p. 903).

Obligación Formal

Rueda y Rueda (2014), menciona que la obligación formal es la presentación de las declaraciones tributarias, la obligación de expedir factura y entregarla al adquirente de bienes y servicios, la de llevar la contabilidad con sus respectivos libros contables, la de suministrar información ocasional o regularmente, la de inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas, etc. (p. 108).

Obligación Sustancial

Rueda (2016), es aquella por la cual “el sujeto pasivo contribuyente se encuentra obligado mediante la ley a dar determinada cantidad de dinero al ente público a título de impuesto, una vez determinado el hecho imponible” (p. 40).

El Pago

Constituye el medio por excelencia para poner fin a la obligación tributaria, debiendo efectuarse ante la administración tributaria la que a su vez podrá contratar para el cobro de la misma a las entidades del sistema financiero.

La Compensación

Burgos y Gutierrez, (2013), “esta forma de extinción de la obligación se produce cuando existe un monto pagado indebidamente o en exceso por el deudor y que debe ser devuelto por la Administración” (p. 20).

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

Burgos & Gutierrez, (2013), la superintendencia nacional de administración tributaria, de acuerdo a ley N° 24829; ley de creación y la ley general aprobada por D.L N° 501, es una institución pública descentralizada dependiente del sector economía y finanzas, dotada de personería jurídica de derecho público, que tiene autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera, cuya función principal es la de estar encargada de la administración y recaudación de los tributos internos; y que en virtud a lo dispuesto por el decreto supremo N°061-2002-PCM del 12 de julio del 2002, ha absorbido a la superintendencia nacional de aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley le correspondían a esta entidad (p. 22).

1.5. Formulación del Problema

1.5.1. Problema General.

¿De qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?

1.5.2. Problema Específicos.

¿De qué manera la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?

¿De qué manera la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?

¿De qué manera el cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?

1.6. Justificación del Estudio.

La presente investigación se justifica, porque a través de ella las instituciones educativas interesadas en la realización de una Auditoria Tributaria podrán conocer su importancia, el proceso que conlleva y sus resultados de este tema, ya que en la actualidad las instituciones educativas no tienen un correcto control tributario de modo que este trabajo podrá

beneficiar a dichas empresas con el mejoramiento de su accionar a la hora de responder por sus obligaciones tributarias.

La realización de una Auditoria Tributaria en las Instituciones Educativas es conveniente y necesaria, ya que al tener los conocimientos actuales de las leyes tributarias estas serán aplicadas de manera correcta. También contribuye en la búsqueda de deficiencias que se están cometiendo dentro de la administración en las instituciones educativas, así mismo brindará recomendaciones para establecer planes y cambios que ayuden en su mejora.

Los resultados de esta investigación resultan relevantes para el sector empresarial y tiene efecto en la sociedad, así como para directores, inversionistas, dueños y colaboradores de las Instituciones educativas, los cuales podrán utilizarlos como herramienta para evaluar su situación financiera y gestión de la empresa.

Por otro lado, esta Investigación se justifica al convertirse en una fuente de consulta, realizado de manera práctica y con un lenguaje claro y preciso, con el fin de que tanto empresarios, estudiantes, investigadores y público en general puedan comprenderlo y referenciarlo, además de contribuir al desarrollo del Distrito de San Juan de Lurigancho.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General.

Analizar de qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos.

Analizar de qué manera la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Proponer de qué manera la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Describir de qué manera el cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoría tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017

1.8. Hipótesis

1.8.1. Hipótesis General.

La auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017

1.8.2. Hipótesis específicas.

La Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

La obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

El cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoría tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de Estudio

2.1.1. Investigación Descriptivo Correlacional

2.1.1.1. *Descriptivo.*

Hernandez , Fernandez , Baptista (2014), señalan que “los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenomeno que se someta a un analisis” (p. 92).

2.1.1.2. *Correlacional.*

Hernandez , Fernandez , Baptista (2014), señalan que “ este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relacion o grado de asociacion que exista entre los dos o mas conceptos, categoria o variable en una muestra o contexto en particular” (p. 93).

2.2. Diseño de Investigación.

2.2.1. Diseño Transversal Correlacional

2.2.1.1. *Transversal Correlacional.*

Hernandez, Fernandez , Baptista (2014), comentan que “ estos diseños describen relaciones etre dos o mas categorias, conceptos o variables en un moneto determinado. A veces, unicamente en terminos correlacionales, otras en funcion de la realcion causa efecto (causales)” (p. 157).

2.2.1.2. *No Experimental.*

Hernandez , Fernandez , Baptista (2014), comentan que la investigacion que se realiza sin manipular deliberadamnete variable. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigacion no experimental es observar fenomenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (p. 152).

2.3. Variable Operacionalización

2.3.1. Variable Auditoria Tributaria

Molina (2015), comenta que la auditoría tributaria es el examen fiscalizador y conjunto de técnicas y procedimiento que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la

veracidad de los resultados de operaciones y establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables y tributaria por la empresa contribuyente (p. 19).

2.3.2. Variable Obligación Tributaria

Rueda (2016), señala que “la Obligación Tributaria que es de derecho Público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (p. 22).

Cuadro de Operacionalización de Variables

OPERACIONALIZACIÓN				
HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
La auditoría se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas de SJL en 2017.	Auditoría Tributaria	Molina (2015) La auditoría tributaria es el examen fiscalizador y conjunto de técnicas y procedimiento que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables y tributaria por la empresa contribuyente. Molina (p.19).	Examen de Fiscalización	Ética Profesional
				Evaluación de operaciones
				Programa de trabajo
				Verificación de datos
			Técnicas y Procedimientos	Evidencia de Auditoria
				Programas de auditoria
				Papeles de Trabajo
				Informe de planeación de Auditoria
	Obligación Tributaria	Rueda (2016), La Obligación Tributaria que es de derecho Público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (p. 22).	Vínculo entre Acreedor y deudor tributario	Sanciones
				Multas
				Presentación del Programa de Libros Electrónicos
				Presentación del Programa de Declaración Telemática
			Cumplimiento de la Prestación Tributaria	Pago
				Compensación
	Condonación			
	Consolidación			

2.4. Población, Muestreo y Muestra

2.4.1. Población

Para la investigación se determinó que la población está conformada por todas las instituciones educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, con el reporte obtenido de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, la población es de 50 personas del área de contabilidad de las Instituciones Educativas.

2.4.2. Muestras

El método que se usó es probabilístico denominado Muestreo Aleatorio Estratificado, debido a que se tuvo en cuenta la clasificación en partes homogéneas donde se seleccionó a las instituciones educativas que formarían parte de la muestra.

2.4.3. Muestra

La muestra de la investigación se estudió se hallará utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 p (1 - p)}{(N - 1) e^2 + Z^2 p (1 - p)}$$

Donde

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%,
z=1.96

E: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5) * (0.5) * (50)}{(50 - 1) * (0.05)^2 + (1.96)^2 * (0.5) * (0.5)}$$

n = 44

2.4.4. Cuadro de Estratificación de la Muestra

Tabla 1 Cuadro de Estratificación de la Muestra

N°	Datos de la Institución Educativa	Departamento Contable
1	San Benito	5 personas
2	Gakusei	5 personas
3	I.E. N°071 Nuestra Señora de la Merced	5 personas
4	Luis Fabio Xammar	5 personas
5	Baby Kinder	5 personas
6	I.E. N° 073 Benito Juárez	5 personas
7	Colegio Bíblico Católico	5 personas
8	Divino Maestro	5 personas
9	Mater Et Magistra	4 personas
	TOTAL	44

Fuente: elaboración propia.

2.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad.

La técnica que se usó en este trabajo de investigación es la encuesta para la recolección de datos con el cual se obtuvo información acerca de hechos objetivos para determinar la relación que existe entre la auditoría tributaria y la obligación tributaria en las instituciones educativas.

El instrumento que se utilizó para recolectar la información fue el cuestionario, el cual va permitir recopilar información de manera confiable y valida, el formato será redactado en forma de interrogatorio e individual y tiene que ser coherente, según la escala Likert con 5 niveles de respuesta, la cual se va a obtener información acerca de las variables que se van a investigar y así poder definir el problema de investigación.

Este instrumento tiene la desventaja que es algo similar a una fotografía, una imagen estática de la realidad, la ventaja es la facilidad de respuesta, está redactado en forma de interrogatorio donde se obtuvo información de las variables.

2.5.1. Validación y Confiabilidad del Instrumento.

Validez: Los instrumentos fueron efectuados a través del Criterio de Juicios de Expertos, se contó con la participación de 03 Magister, proporcionados por la universidad, quienes validaron el cuestionario por cada una de las variables. El instrumento que mide los indicadores, indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos

Tabla 2 Validación de Expertos

<i>Expertos</i>	<i>Aplicable</i>
Dra. Saenz Areras Esther	Aplicable
Mg. Medina Guevara Maria Elena	Aplicable
Mg. Ramos Toledo Cristina	Aplicable

Fuente: elaboración propia.

Confiabilidad: Indica que los instrumentos usados hicieron mediciones estables y consistentes, reflejando el valor real del indicador, da la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas.

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento

Tabla 3 Validez de Instrumento

<i>Ítems</i>	<i>J1</i>	<i>J2</i>	<i>J3</i>	<i>S</i>	<i>IA</i>	<i>V</i>
E1	si	si	si	3	1	100%
E2	si	si	si	3	1	100%
E3	si	si	si	3	1	100%
E4	si	si	si	3	1	100%
E5	si	si	si	3	1	100%
E6	si	si	si	3	1	100%
E7	si	si	si	3	1	100%
E8	si	si	si	3	1	100%
E9	si	si	si	3	1	100%
E10	si	si	si	3	1	100%
E11	si	si	si	3	1	100%
E12	si	si	si	3	1	100%
E13	si	si	si	3	1	100%
E14	si	si	si	3	1	100%
E15	si	si	si	3	1	100%
E16	si	si	si	3	1	100%
E17	si	si	si	3	1	100%
E18	si	si	si	3	1	100%
E19	si	si	si	3	1	100%
E20	si	si	si	3	1	100%
Promedio					1	100%

Nota. J1, J2, J3 jueces. IA índice de aceptabilidad

Como se aprecia los jueces en mayoría dictaminaron que el instrumento si cumple con las consideraciones para su aplicabilidad dado que contienen alta coherencia, pertinencia y claridad para la muestra de estudio. También se tuvo en cuenta las observaciones encontradas en la prueba piloto; quedando aptos los instrumentos para ser aplicados en la muestra seleccionada.

2.6. Métodos de Análisis de Datos

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo “Analizar de qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017”, en él se realizará un estudio cuantitativo.

Se realizará una investigación cuantitativa; ya que se utilizará la recolección de datos para probar la hipótesis, con base a una medición numérica y análisis estadístico

2.7. Aspectos Éticos

El presente proyecto de tesis, se dio cumplimiento a la ética profesional, desde el punto de vista general con los principios de moral y social; En la cual se tomaron en cuenta los siguientes principios:

Confidencialidad: La información recolectada en la identidad de la institución y las que participaron como informantes de la investigación.

Objetividad: En el trabajo se citada las fuentes bibliográficas de la información mostrada a manifestar la inexistencia del plagio intelectual.

Originalidad: Se citarán en las fuentes bibliográficas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia el plagio intelectual.

Veracidad: La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de esta.

III. RESULTADOS

3.1. Análisis de Confiabilidad del Instrumento

3.1.1. La Auditoría Tributaria

Para la validez del instrumento se utilizó Alpha de Cronbach, que se encarga de determinar la medida ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

S_i^2 es la varianza del ítem i,

S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y

k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 20 ítems, siendo el tamaño de muestra 44 encuestado. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el alpha de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 23.

Resumen:

Tabla 4 Resumen del Procesamiento de Datos:

<i>Resumen del procesamiento de los casos</i>			
		N	%
Casos	Válidos	44	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	44	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

Tabla 5 Alpha de Cronbach

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,813	11

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento

Discusión:

El valor del alpha de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.813, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

Validez Ítem por Ítem

Tabla 6 Validez de Ítem

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correla ción total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
¿Usted está de acuerdo que la ética profesional es un principio fundamental en que debe basarse el auditor al momento de realizar una fiscalización?	39,50	20,349	,106	,822
¿Usted está de acuerdo que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores?	40,48	17,930	,431	,802

Los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera de la institución educativa	40,77	17,482	,468	,798
Los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoria	40,34	14,835	,813	,757
¿Usted está de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el Contador antes de que realice la auditoria?	40,32	14,594	,680	,774
La evidencia de la auditoria tiene relación con las normas internacionales de contabilidad.	40,34	19,067	,257	,816
¿Usted está de acuerdo en que la evidencia de la auditoria tiene relación a las pruebas sustantivas?	40,55	18,021	,389	,806
¿Usted está de acuerdo que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoria?	40,32	17,338	,452	,800
Los programas de auditoria detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria	40,05	18,696	,507	,799
Los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador	40,27	17,552	,629	,786
¿Usted está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoria expresa la opinión profesional del auditor?	40,25	17,448	,476	,798

3.2. Análisis de Confiabilidad del Instrumento

Para la validez del instrumento se utilizó el Alpha de Cronbach, que se encarga de determinar la media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la encuesta.

Formula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

S_i^2 es la varianza del ítem i,

S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y

k es el número de preguntas o ítems.

El instrumento está compuesto por 16 ítems, siendo el tamaño de muestra 281 encuestado. El nivel de confiabilidad de la investigación es 95%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alpha de Cronbach se utilizó el software estadístico SPSS versión 23.

Resultados:

Tabla 7 Resumen de Procesamiento de Datos

<i>Resumen del procesamiento de los casos</i>		N	%
Casos	Válidos	44	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	44	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Tabla 8 Alpha de Cronbach

<i>Estadísticos de fiabilidad</i>	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,815	9

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Discusión

El valor del alpha de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alpha de cronbach para nuestro instrumento es 0.815, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable

Validez Item por Item

Tabla 9 Validez por Item

<i>Estadísticas de total de elemento</i>				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria	32,25	11,773	,609	,784
La multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma	31,98	14,581	,323	,816

de la Sunat

La multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria	31,98	14,534	,336	,815
¿Usted está de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos?	32,05	12,649	,609	,785
¿Se debe cumplir el cronograma de la SUNAT en la prestación del programa de declaración telemática?	32,07	13,460	,377	,814
¿Usted está de acuerdo que se cumpla de manera responsable sus pagos de tributos?	32,34	11,486	,754	,763
La compensación es cuando se detecta un pago en exceso de los tributos.	32,23	12,273	,618	,783
La condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario	33,43	11,739	,580	,789
La consolidación es unir todas las deudas tributarias a una sola entidad financiera	32,77	14,319	,401	,810

3.3. Resultados

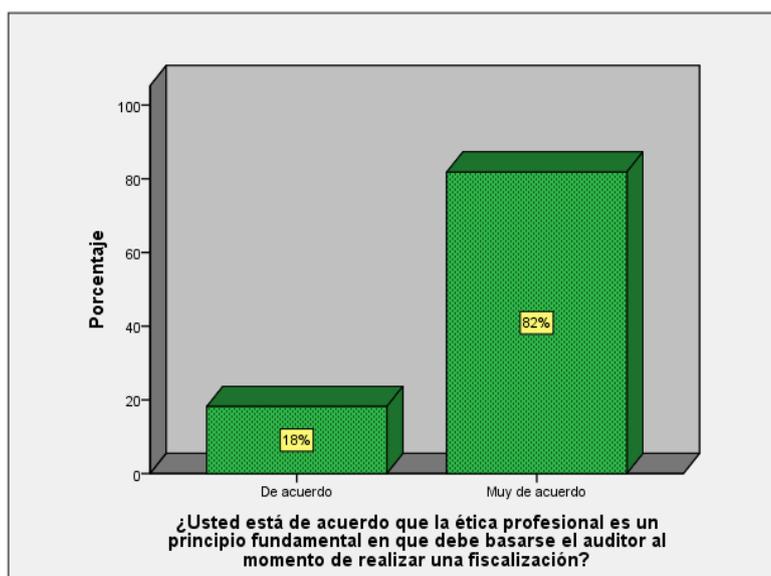
Tabla 10 Item 01

¿Usted está de acuerdo que la ética profesional es un principio fundamental en que debe basarse el auditor al momento de realizar una fiscalización?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	8	18,2	18,2	18,2
Muy de acuerdo	36	81,8	81,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1 Item 01



Interpretación

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está muy de acuerdo en que la ética profesional es un principio fundamental para realizar la auditoría porque se obtendrá una auditoría eficaz con los conocimientos fundamentales que son: la confiabilidad integridad, objetividad y competencia.

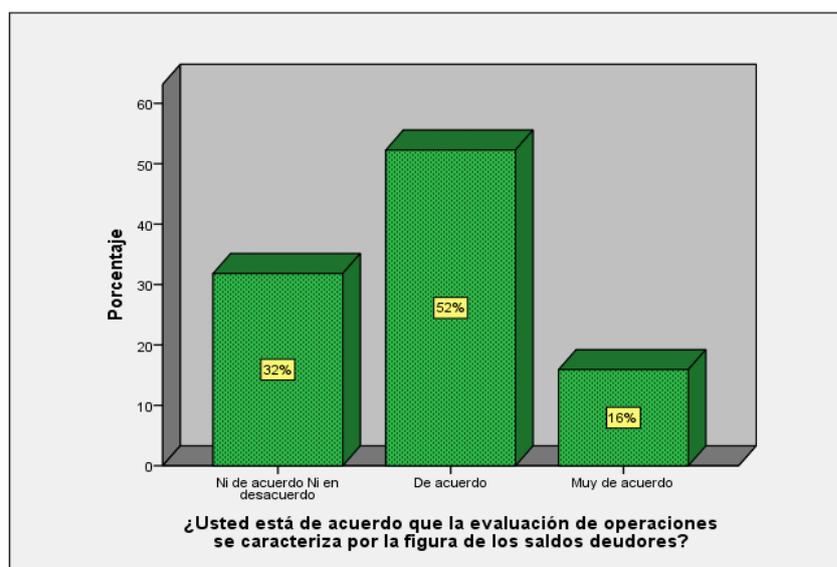
Tabla 11 Ítem 02

¿Usted está de acuerdo que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	14	31,8	31,8	31,8
De acuerdo	23	52,3	52,3	84,1
Muy de acuerdo	7	15,9	15,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2 Ítem 02



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo en que la mayoría está muy de acuerdo en que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores ya que se analizara las obligaciones tributarias en la institución, por otro lado, un grupo más pequeño esta ni de cuerdo ni en desacuerdo al no tener bien claro en que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los deudores.

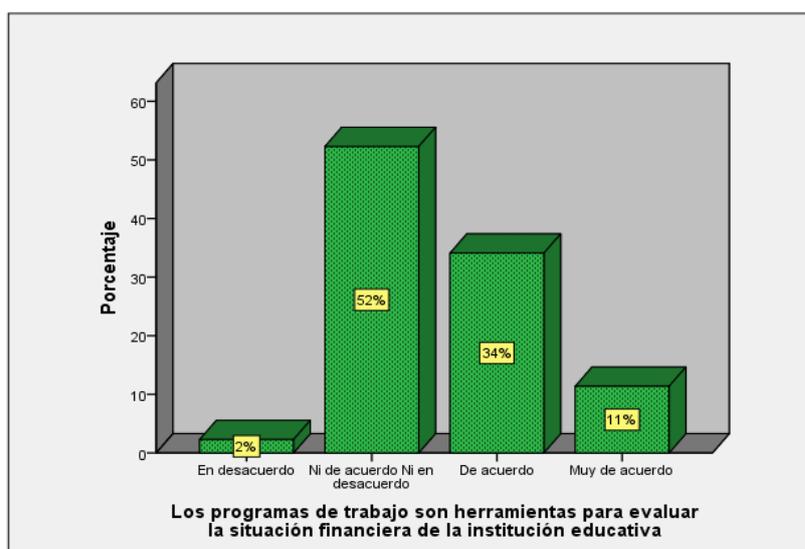
Tabla 12 Item 03

Los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera de la institución educativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	23	52,3	52,3	54,5
De acuerdo	15	34,1	34,1	88,6
Muy de acuerdo	5	11,4	11,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3 Item 03



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está ni de acuerdo ni en desacuerdo en que los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera por otro lado, opinan que están de acuerdo porque son programas elaborados para realizar la revisión del cumplimiento con sus obligaciones también se cuenta un grupo menoría que está en desacuerdo por no tener claros los conocimientos.

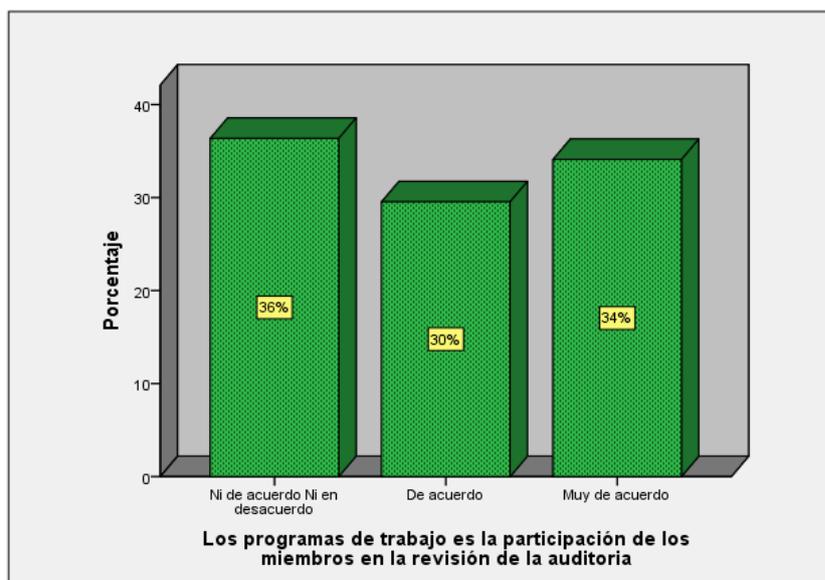
Tabla 13 Item 04

Los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoria

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	16	36,4	36,4	36,4
De acuerdo	13	29,5	29,5	65,9
Muy de acuerdo	15	34,1	34,1	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 Item 04



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está muy de acuerdo y de acuerdo en que los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoria porque asignan las tareas específicas para cada personal con el propósito de cumplir con los objetivos y tiempo establecido por la empresa por otro lado, se cuenta con un grupo que esta ni de acuerdo y en desacuerdo por falta de conocimiento.

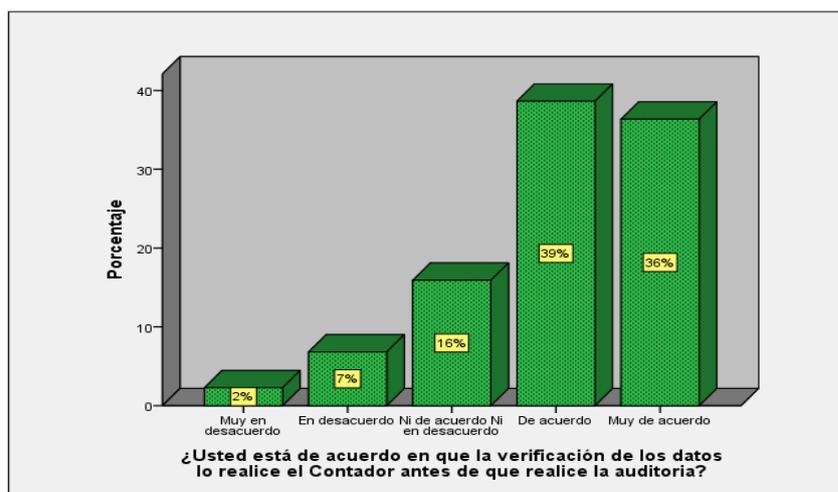
Tabla 14 Item 05

¿Usted está de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el Contador antes de que realice la auditoría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
En desacuerdo	3	6,8	6,8	9,1
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	7	15,9	15,9	25,0
De acuerdo	17	38,6	38,6	63,6
Muy de acuerdo	16	36,4	36,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5 Item 05



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está muy de acuerdo y de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el contador antes de que realice la auditoría porque el contador tiene que estar actualizando cada paso que realiza la empresa ya sea domicilio los representantes de la empresa entre otros antes que se realice la auditoría así mismo se cuenta un grupo que esta ni de acuerdo ni desacuerdo por no tener claro con los contextos.

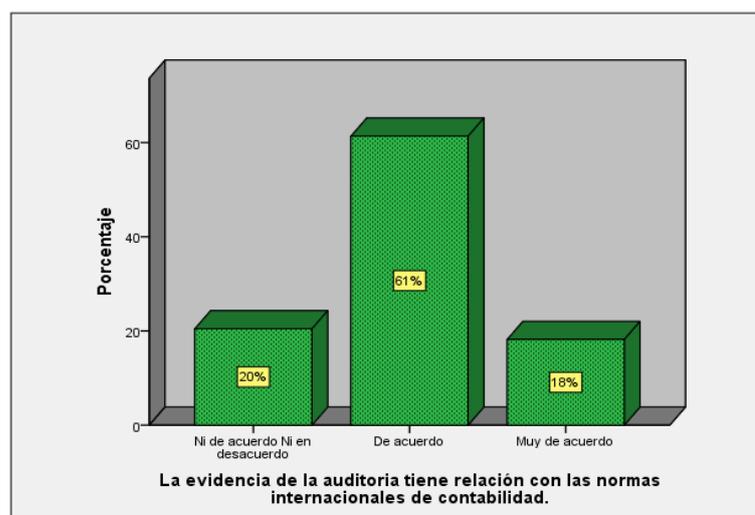
Tabla 15 Item 06

La evidencia de la auditoría tiene relación con las normas internacionales de contabilidad.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	9	20,5	20,5	20,5
De acuerdo	27	61,4	61,4	81,8
Muy de acuerdo	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Item 06

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está de acuerdo en que la evidencia de la auditoría tiene relación con las normas internacionales de contabilidad porque basado a las normas intencionales de la contabilidad se lleva la revisión de la auditoría con el propósito que se cumplan las normas establecidas así mismo hay una menoría que está en desacuerdo por falta de conocimiento.

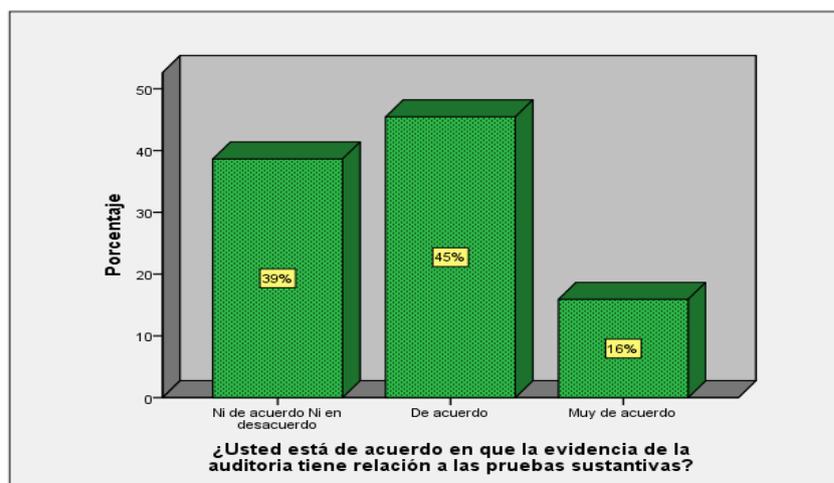
Tabla 16 Item 07

¿Usted está de acuerdo en que la evidencia de la auditoría tiene relación a las pruebas sustantivas?

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	17	38,6	38,6	38,6
De acuerdo	20	45,5	45,5	84,1
Muy de acuerdo	7	15,9	15,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 Item 07



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría está de acuerdo en que la evidencia de la auditoría se relaciona con las pruebas sustanciales porque esta prueba tiene como objetivo en obtener evidencia relacionando la integridad, exactitud y validez de la información también se cuenta con su grupo que opinan ni de acuerdo ni en desacuerdo por no tener las definiciones claras.

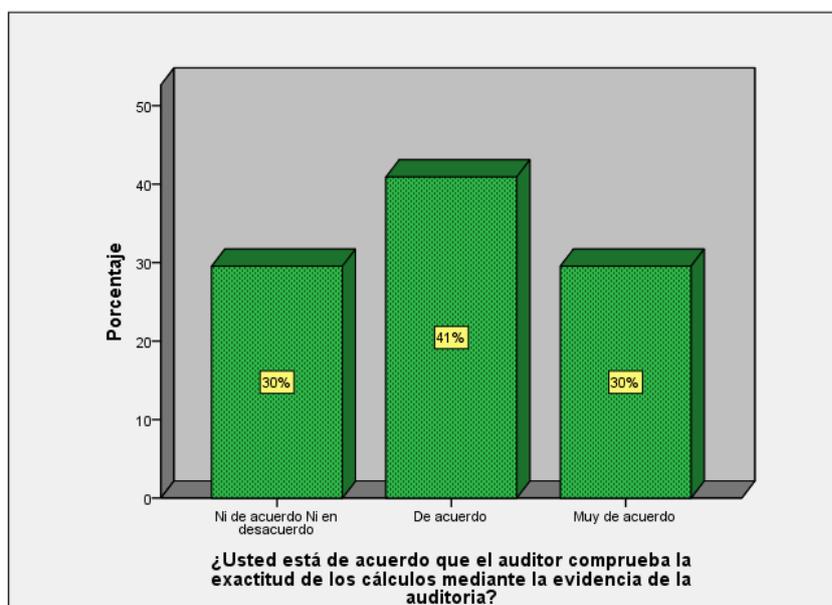
Tabla 17 Item 08

¿Usted está de acuerdo que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	13	29,5	29,5	29,5
De acuerdo	18	40,9	40,9	70,5
Muy de acuerdo	13	29,5	29,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 Item 08



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoria porque existe una evidencia analítica en la cual hace las verificaciones de los cálculos que son realizados en la empresa, existe una minoría que no tiene el conocimiento de los cálculos de la evidencia

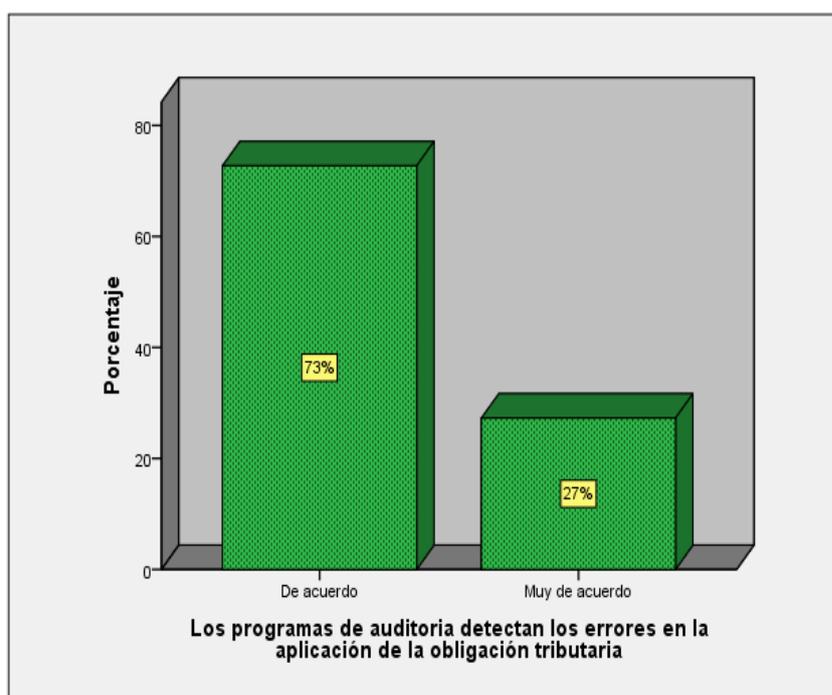
Tabla 18 Ítem 09

Los programas de auditoria detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	32	72,7	72,7	72,7
Muy de acuerdo	12	27,3	27,3	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 Ítem 09

**Interpretación:**

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que los programas de auditoria detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria en la cual este programa se realiza mediante aplicaciones para evaluar de manera lógica y ordenada hallando errores del incumplimiento tributario.

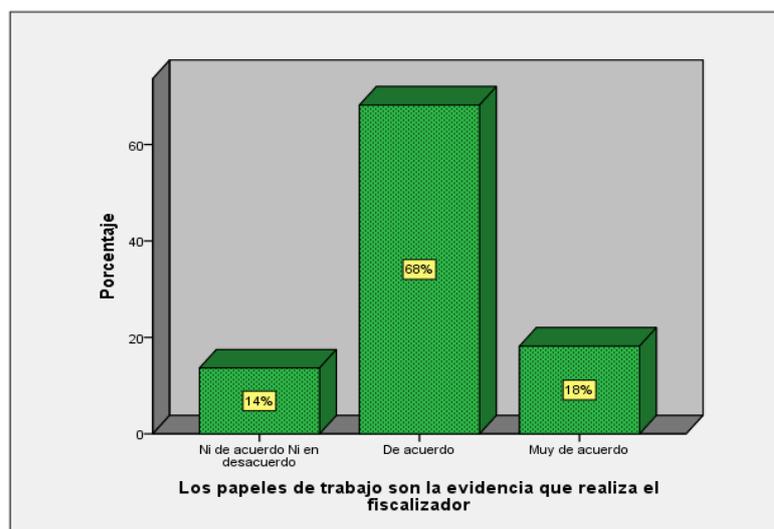
Tabla 19 Ítem 10

Los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	13,6
De acuerdo	30	68,2	68,2	81,8
Muy de acuerdo	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10 Ítem 10



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador porque el fiscalizador analizara mediante los papeles de trabajo como está cumpliendo con sus obligaciones tributarias así mismo otro grupo muy pequeña esta ni de acuerdo ni en desacuerdo con falta de conocimiento.

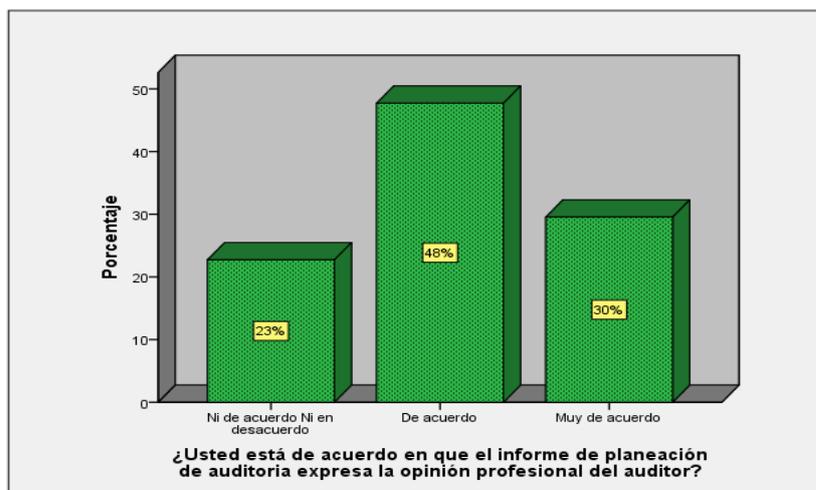
Tabla 20 Item 11

¿Usted está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoría expresa la opinión profesional del auditor?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	10	22,7	22,7	22,7
De acuerdo	21	47,7	47,7	70,5
Muy de acuerdo	13	29,5	29,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 11 Item 11



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoría expresa la opinión del auditor porque en el informe indica cómo se encuentra la empresa y que recomendaciones se puede aportar para mejorar de deficiencia en la empresa así mismo una minoría esta ni de acuerdo ni en desacuerdo al no conocer la importancia que es el informe de la auditoría.

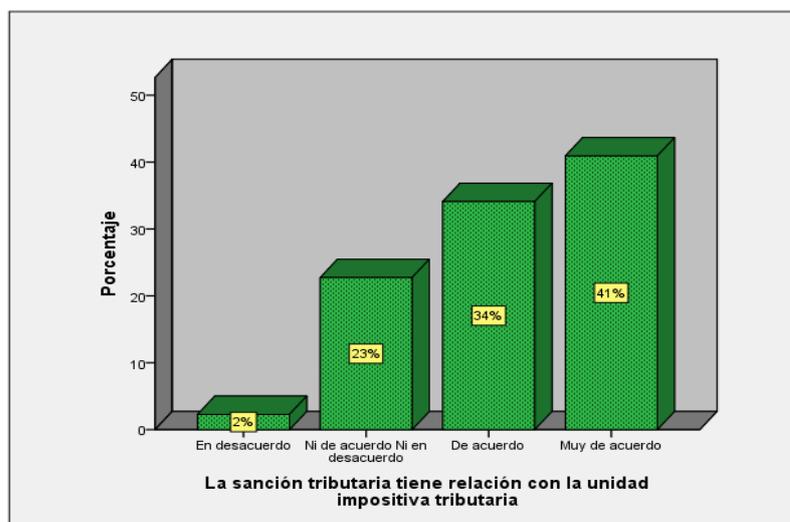
Tabla 21 Item 12

La sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	10	22,7	22,7	25,0
De acuerdo	15	34,1	34,1	59,1
Muy de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 12 Item 12



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que están muy de acuerdo en que la sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria porque está estipulado en la ley del impuesto a la renta el grupo está ni de acuerdo ni en desacuerdo y también una minoría está en desacuerdo al no tener el conocimiento del tema.

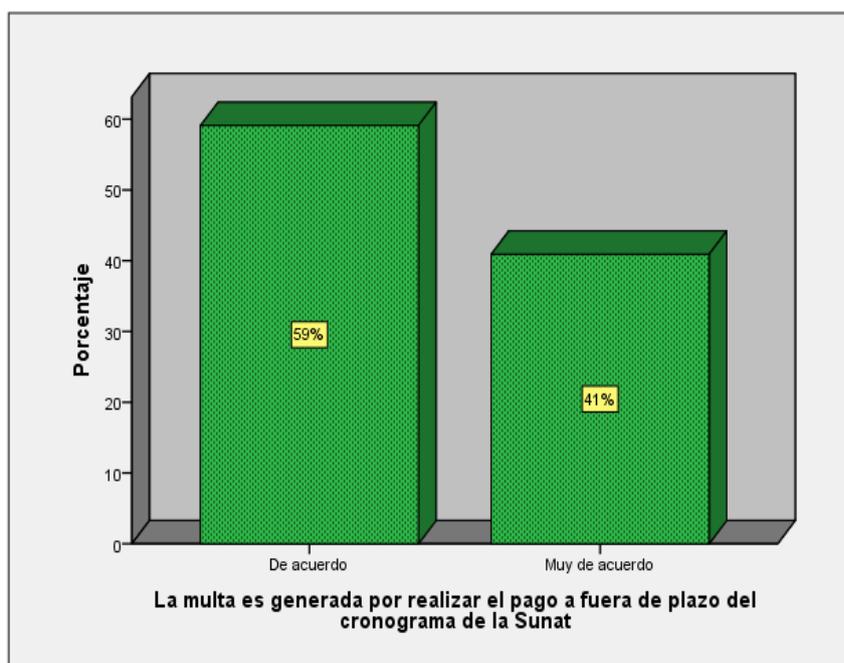
Tabla 22 Item 13

La multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma de la Sunat

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	26	59,1	59,1	59,1
Muy de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 13 Item 13



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que la multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria porque se debe cumplir con las fechas establecidas en el área contable tiene conocimiento acerca de la multa como es generada ya se por no pagar los tributos.

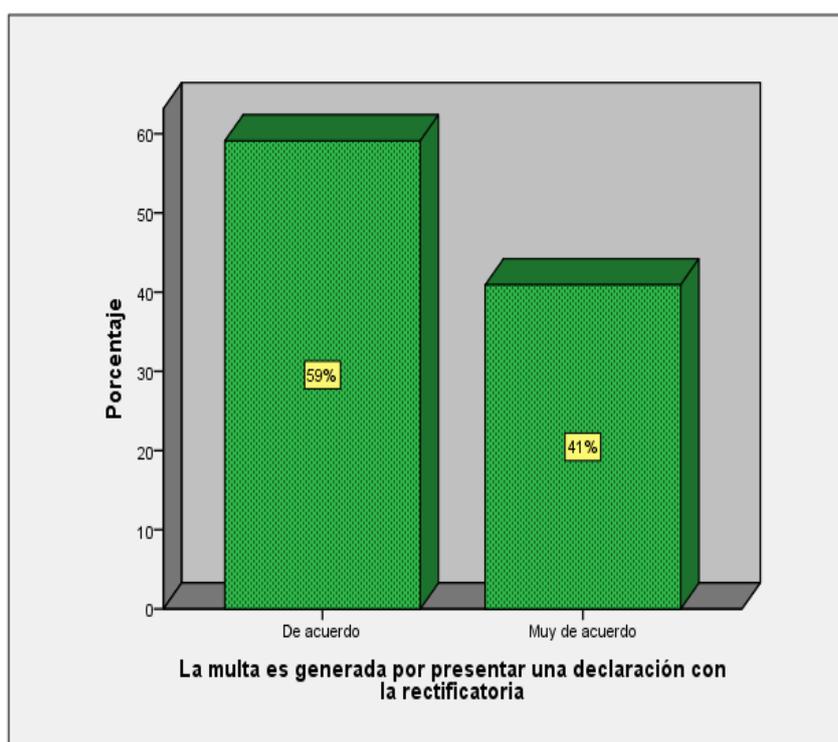
Tabla 23 Item 14

La multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
De acuerdo	26	59,1	59,1	59,1
Muy de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 Item 14



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que la multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria porque a ello se le aplica una multa por la sustitutoria declaración de tal manera el área contable cuenta con los conocimientos de la multa.

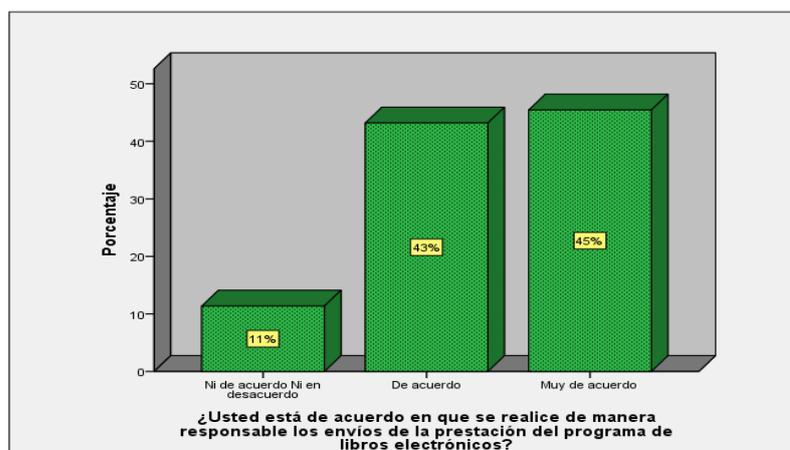
Tabla 24 Item 15

¿Usted está de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
De acuerdo	19	43,2	43,2	54,5
Muy de acuerdo	20	45,5	45,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15 Item 15



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está muy de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos por que al tener al día con los envíos se tiene un mejor control para realizar las declaraciones mensuales y así cumplir con el cronograma de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria.

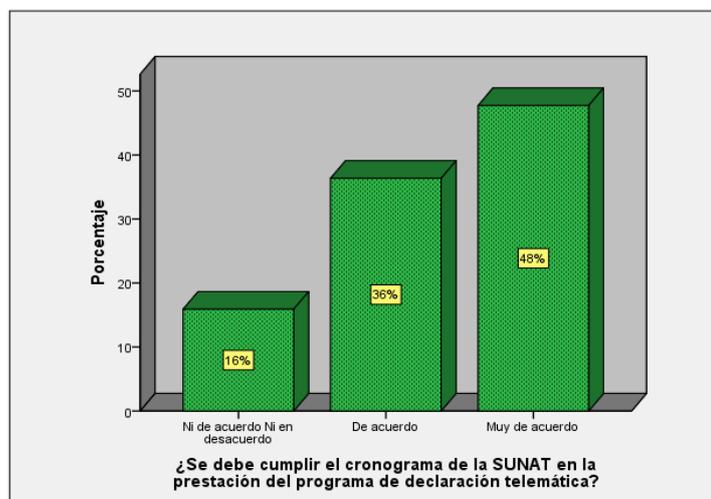
Tabla 25 Item 16

¿Se debe cumplir el cronograma de la SUNAT en la prestación del programa de declaración telemática?

Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	10	22,7	22,7
De acuerdo	15	34,1	56,8
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	18,2	75,0
Total	44	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16 Item 16



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está muy de acuerdo en que se debe cumplir con el cronograma de la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria en la prestación del programa de declaración telemática porque así evita tener observaciones por la superintendencia nacional de aduanas y de administración tributaria así mismo hay una menoría que no tiene el conocimiento.

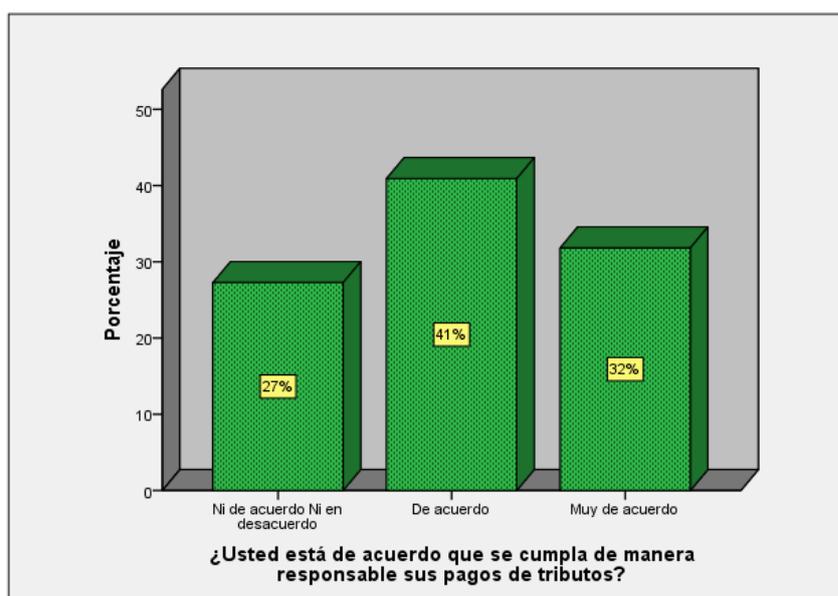
Tabla 26 Item 17

¿Usted está de acuerdo que se cumpla de manera responsable sus pagos de tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	12	27,3	27,3	27,3
De acuerdo	18	40,9	40,9	68,2
Muy de acuerdo	14	31,8	31,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 17 Item 17



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que esta de acuerdo en que se cumpla de manera responsable con sus pagos de tributos porque es buena obligación y lograr que nuestro país sea puntual con sus pagos por otro lado opina ni de acuerdo ni en desacuerdo por falta de cultura tributaria en sus obligaciones.

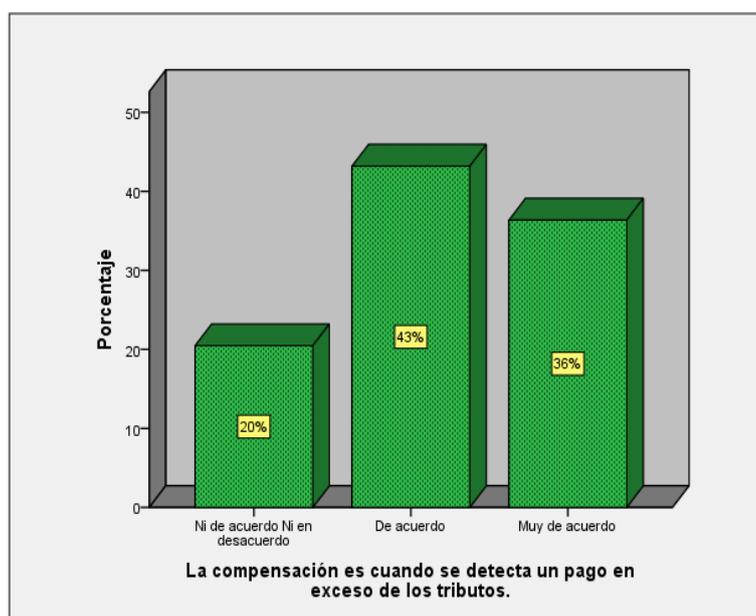
Tabla 27 Item 18

La Compensación es cuando se detecta un pago e excesos de los tributos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy de acuerdo	11	25,0	25,0	25,0
De acuerdo	13	25,0	25,0	50,
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	43,2	43,2	92,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18 Item 18



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que están de acuerdo en que la compensación es cuando se detecta un pago en exceso de los tributos así mismo hay un grupo que opina ni de acuerdo ni en desacuerdo por que ignoran los términos contables o por falta de conocimiento.

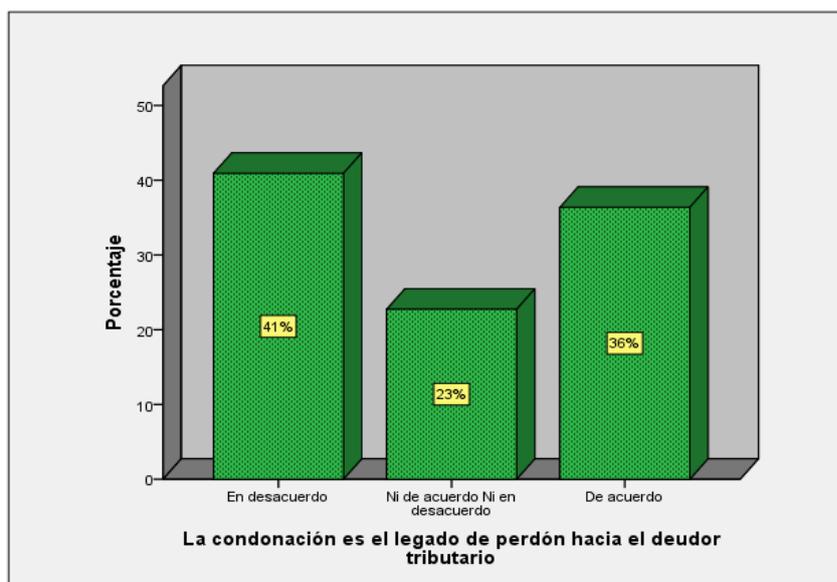
Tabla 28 Item 19

La condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
En desacuerdo	18	40,9	40,9	40,9
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	10	22,7	22,7	63,6
De acuerdo	16	36,4	36,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 19 Item 19



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que están en desacuerdo en que la condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario así mismo un grupo opina que está de acuerdo ya que es un perdón de sus deudas también opina una minoría ni de acuerdo ni en desacuerdo por falta de conocimiento.

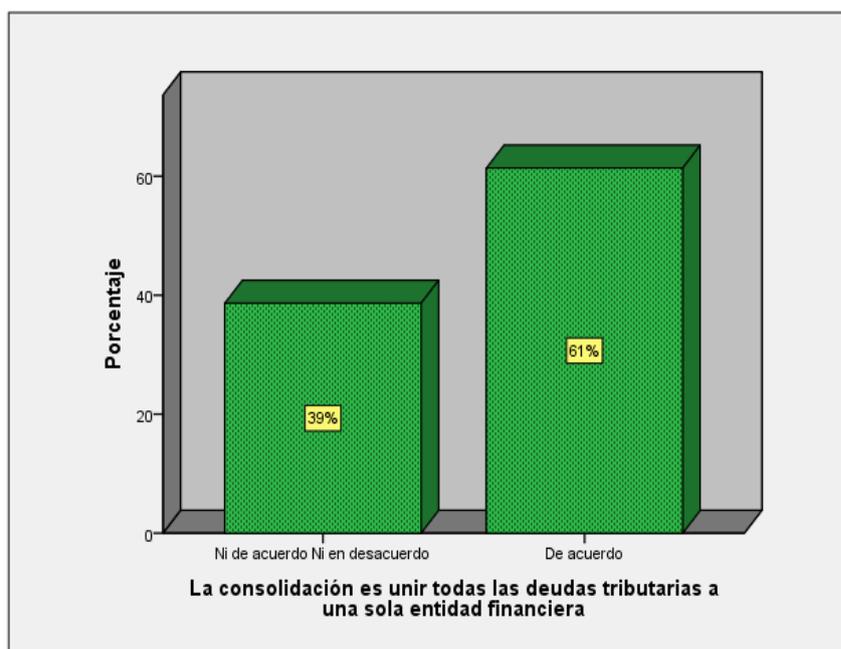
Tabla 29 Item 20

La consolidación es unir todas las deudas tributarias a una sola entidad financiera

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo Ni en desacuerdo	17	38,6	38,6	38,6
De acuerdo	27	61,4	61,4	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 20 Item 20



Interpretación:

De la encuesta aplicada a las Instituciones Educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017 se obtuvo que la mayoría opina que está de acuerdo en que la consolidación es unir las deudas tributarias a una sola entidad financiera y otros opinan ni de acuerdo ni en desacuerdo por que no tiene bien aclarado el concepto de consolidación.

3.4. Prueba de Normalidad

Para obtener la prueba de normalidad en la investigación se empleará los datos de Shapiro-Wilk debido a que la muestra es menor e igual a cincuenta.

Las variables de estudio vienen a ser Auditoria Tributaria y Obligación Tributaria. Se someterá a la prueba de normalidad porque se desea conocer si el comportamiento de las variables es paramétrica o no paramétrica, esto ayudara a elegir el estadístico apropiado.

Tabla 30 Pruebas de Normalidad

<i>Pruebas de normalidad</i>			
	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
AUDITORIA TRIBUTARIA	,557	44	,000
OBLIGACION TRIBUTARIA	,539	44	,000

Fuente: Elaboración propia

En la tabla de normalidad, la variable auditoria tributaria se obtiene un nivel de significancia $0.00 < 0.05 \rightarrow$ indica que los datos no tiene una distribución normal por lo tanto se utilizará la prueba no paramétrica.

En la tabla de normalidad, la variable de obligación tributaria se obtiene un nivel de significancia $0.00 < 0.05 \rightarrow$ indica que los datos no tiene una distribución normal por lo tanto se utilizará la prueba no paramétrica.

Gráfico 21 Distribución Normal de Auditoría Tributaria

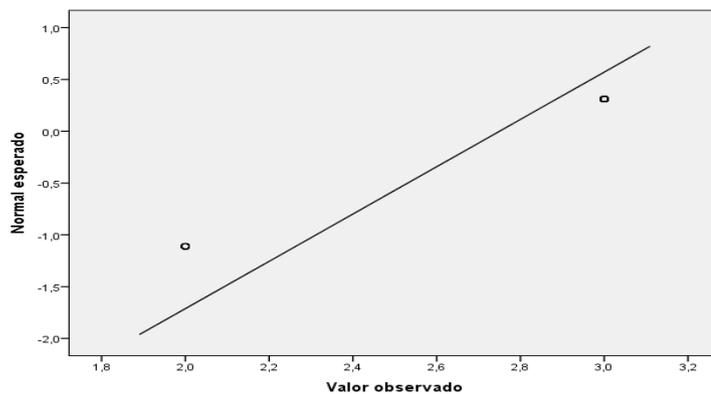


Figura1: Distribución Normal de Auditoría Tributaria

La Figura de Normalidad de la variable auditoría tributaria, se puede determinar que los datos provienen de una distribución no normal. El método a emplear será de una prueba no paramétrica, estadísticamente se utilizará la correlación Spearman.

Gráfico 22 Distribución Normal de Obligación Tributaria

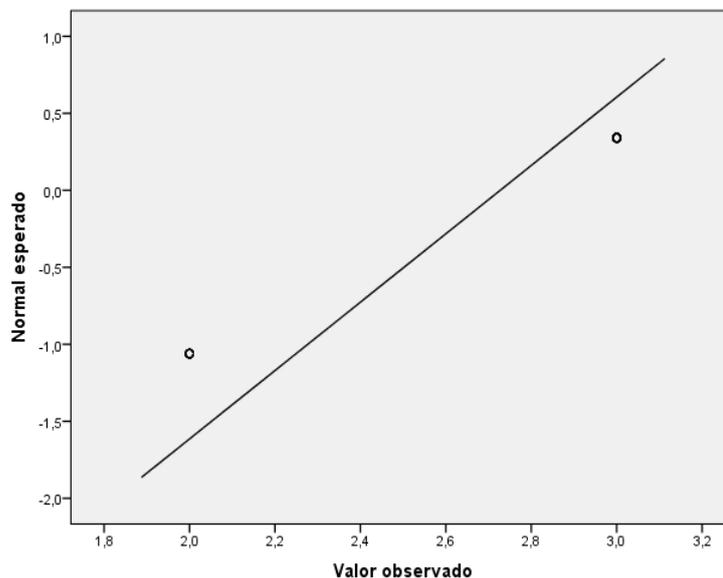


Figura1: Distribución Normal de Obligación Tributaria

La Figura de Normalidad de la variable obligación tributaria, se puede determinar que los datos provienen de una distribución no normal. El método a emplear será de una prueba no paramétrica, estadísticamente se utilizará la correlación Spearman.

3.4.1. Correlación

Las variables de estudio se someterán a la correlación de tipo Rho de Spearman es decir a la prueba No Paramétrica, seleccionado tras aplicar la prueba de normalidad. Con la correlación se desea conocer el grado de relación que tiene las variables e dimensiones, de acuerdo a las hipótesis General y Especificas planteados para la investigación.

Nivel de Correlación

Tabla 31 Nivel de Correlación

Grado	Interpretación
(+/-) 1.00	Correlación perfecta
(+/-) 0.9 – (+/-) 0.99	Correlación muy fuerte o muy alta
(+/-) 0.7 – (+/-) 0.89	Correlación fuerte o alta
(+/-) 0.4 – (+/-) 0.69	Correlación moderada o regular
(+/-) 0.2 – (+/-) 0.39	Correlación débil o baja
(+/-) 0.1 – (+/-) 0.20	Correlación muy débil o muy baja
0	Correlación nula

Fuente: Elaboración propia

3.5. Prueba de Hipótesis

3.5.1. Prueba de Hipótesis General

Ho: La auditoría tributaria no se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Ha: La auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Se utiliza la Prueba Estadística de Correlación por Rangos de Spearman para determinar si existe relación entre las variables. Este test mide el grado de asociación de los ítems (que son de escala ordinal) mediante el llamado coeficiente de correlación de Spearman:

La correlación de Spearman se calcula a través de la formula siguiente:

$$r_S = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n d_i^2}{n^2(n-1)}$$

Dónde:

Tamaño de muestra $n = 44$

Se asignan rangos de los ítems de manera independiente

Se determinara la diferencia entre los rangos $d_i = x_i - x_i$

Para dos (o más) dato repetido, se asigna como rango el promedio de los rangos que hubieran tenido normalmente.

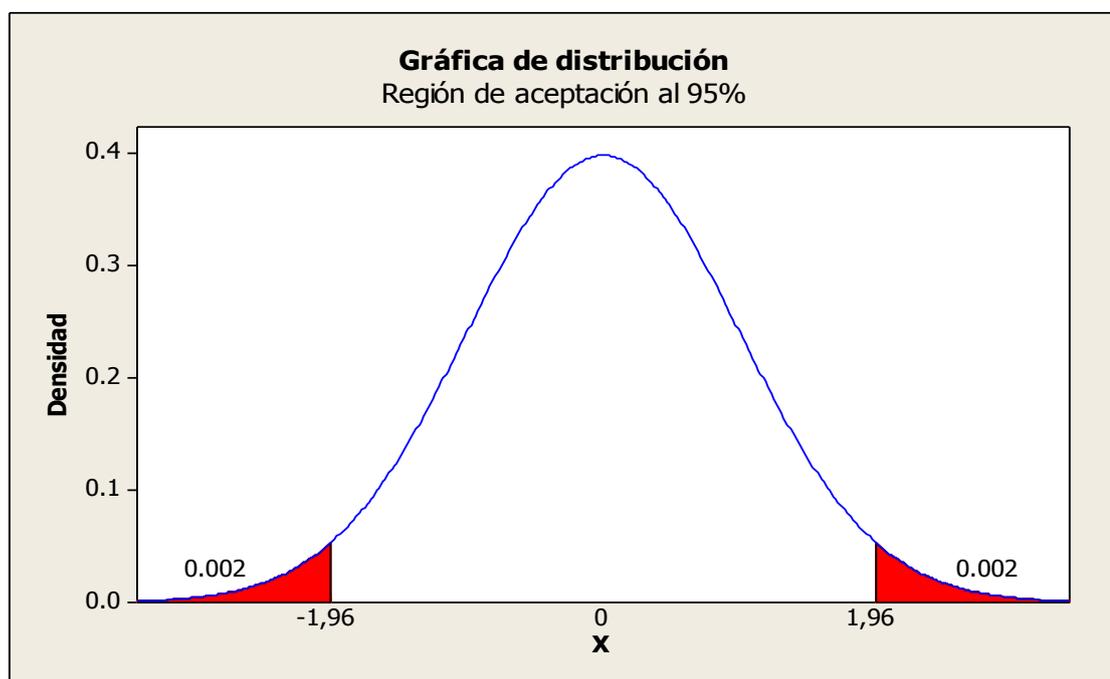
El Coeficiente de Spearman r_S es idóneo para evaluar la intensidad de la relación de variables ordinales y puede tomar valores que van desde el criterio para la comprobación de la hipótesis si es menor que 0.05 se acepta la (Ha) en caso contrario fuese mayor 0.05 se rechaza la(Ho).

Tabla 32 Correlación de Spearman Hipótesis General

Correlaciones			AUDITORIA TRIBUTARIA	OBLIGACION N TRIBUTARIA
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,713**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	OBLIGACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	,713**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gráfico 23 Distribución de Hipótesis General



$$X^2t = 5,996$$

$$X^2c = 15,278$$

$$p = 0,00 < 0,05$$

$$X^2t = 5,996 < X^2c = 15,278$$

Contrastación:

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Auditoría Tributaria se relaciona significativamente con la Obligación Tributaria. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.713, indica que la relación entre la auditoría tributaria y la obligación tributaria de las instituciones educativas de San Juan de Lurigancho es alta. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor Auditoría Tributaria más eficiente será el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias.

Discusión:

Por lo tanto, el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($15,278 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo; La auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

3.5.2. Hipótesis Específica 2

Ho: La Obligación Tributaria no se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Ha: La Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Se utiliza la Prueba Estadística de Correlación por Rangos de Spearman para determinar si existe relación entre las variables. Este test mide el grado de asociación de los ítems (que son de escala ordinal) mediante el llamado coeficiente de correlación de Spearman:

La correlación de Spearman se calcula a través de la formula siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n d_i^2}{n^2(n-1)}$$

Dónde:

Tamaño de muestra $n= 44$

Se asignan rangos de los ítems de manera independiente

Se determinara la diferencia entre los rangos $d_i = x_i - x_i$

Para dos (o más) dato repetido, se asigna como rango el promedio de los rangos que hubieran tenido normalmente.

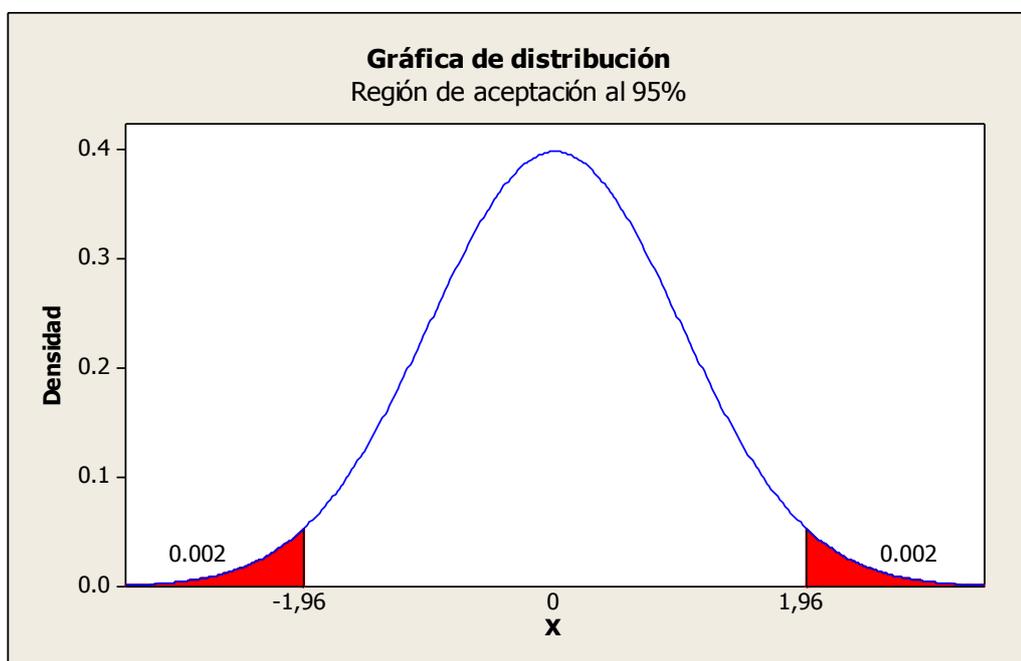
El Coeficiente de Spearman r_s es idóneo para evaluar la intensidad de la relación de variables ordinales y puede tomar valores que van desde el criterio para la comprobación de la hipótesis si es menor que 0.05 se acepta la (Ha) en casi contrario fuese mayor 0.05 se rechaza la(Ho).

Tabla 33 Correlación de Spearman Hipótesis Específica 2

Correlaciones			OBLIGACION N TRIBUTARIA	EXAMEN DE FISCALIZACION
Rho de Spearman	OBLIGACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,684**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	EXAMEN DE FISCALIZACION	Coefficiente de correlación	,684**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gráfico 24 Distribución de Hipótesis Específica 2



$$X^2t = 5,996$$

$$X^2c = 18,139$$

$$p = 0.00 < 0.05$$

$$X^2t = 5,996 < X^2c = 18,139$$

Contrastación:

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de fiscalización. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.684, indica que la relación entre la obligación tributaria y el examen de fiscalización de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor Obligación tributaria más eficiente será los exámenes de fiscalización.

Discusión:

Por lo tanto, el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($18,139 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; La Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

3.5.3. Hipótesis Específica 3

Ho: La obligación tributaria no se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017

Ha: La obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Se utiliza la Prueba Estadística de Correlación por Rangos de Spearman para determinar si existe relación entre las variables. Este test mide el grado de asociación de los ítems (que son de escala ordinal) mediante el llamado coeficiente de correlación de Spearman:

La correlación de Spearman se calcula a través de la fórmula siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{\sum_{i=1}^n d_i^2}{n^2(n-1)}$$

Dónde:

Tamaño de muestra $n = 44$

Se asignan rangos de los ítems de manera independiente

Se determinara la diferencia entre los rangos $d_i = x_i - x_i$

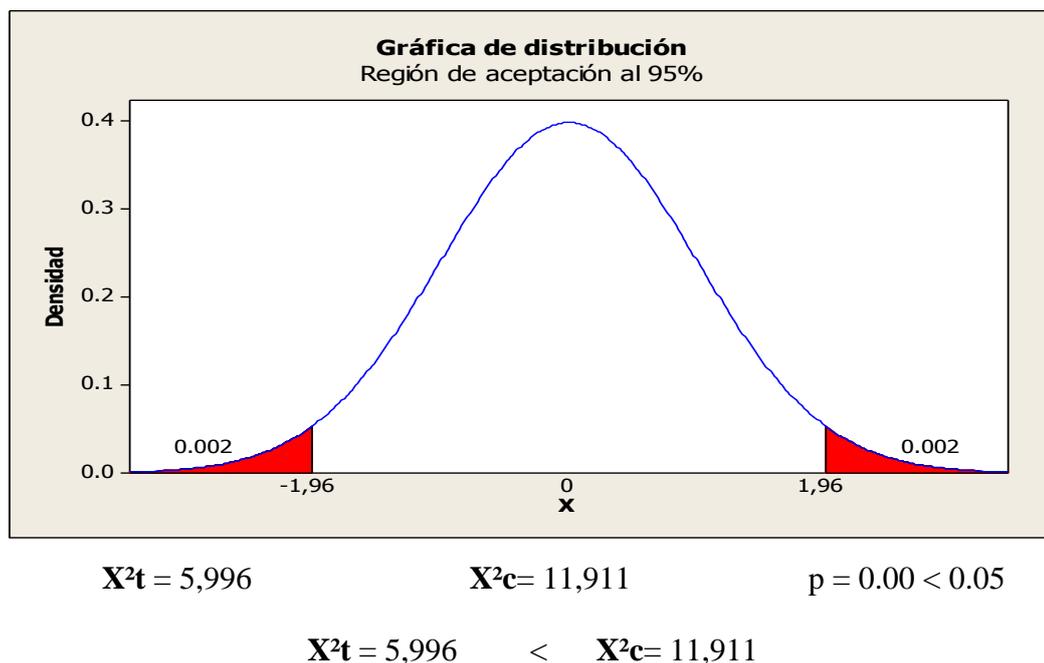
Para dos (o más) dato repetido, se asigna como rango el promedio de los rangos que hubieran tenido normalmente.

Tabla 34 Correlación de Spearman Hipótesis Específica 3

		<i>Correlaciones</i>		
		OBLIGACION N TRIBUTARIA	TECNICAS Y PROCEDIMIEN TOS	
Rho de Spearman	OBLIGACION TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,636**	
		N	,000	
		N	44	
	TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS	Coeficiente de correlación	,636**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N	44	44	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gráfico 25 Distribución de Hipótesis Específica 3

**Contrastación:**

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Obligación Tributaria se relaciona con las técnicas y procedimientos. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.636, indica que la relación entre la obligación tributaria y las técnicas y procedentes de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

Discusión:

Por lo tanto, el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($11,911 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; La obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

3.5.4. Hipótesis Específica 4

Ho: El cumplimiento de la prestación tributaria no se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Ha: El cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

Se utiliza la Prueba Estadística de Correlación por Rangos de Spearman para determinar si existe relación entre las variables. Este test mide el grado de asociación d los ítems (que son de escala ordinal) mediante el llamado coeficiente de correlación de Spearman:

La correlación de Spearman se calcula a través de la formula siguiente:

$$r_s = 1 - \frac{\sum_i^n d_i^2}{n^2(n-1)}$$

Dónde:

Tamaño de muestra n= 44

Se asignan rangos de los ítems de manera independiente

Se determinara la diferencia entre los rangos $d_i = x_i - x_i$

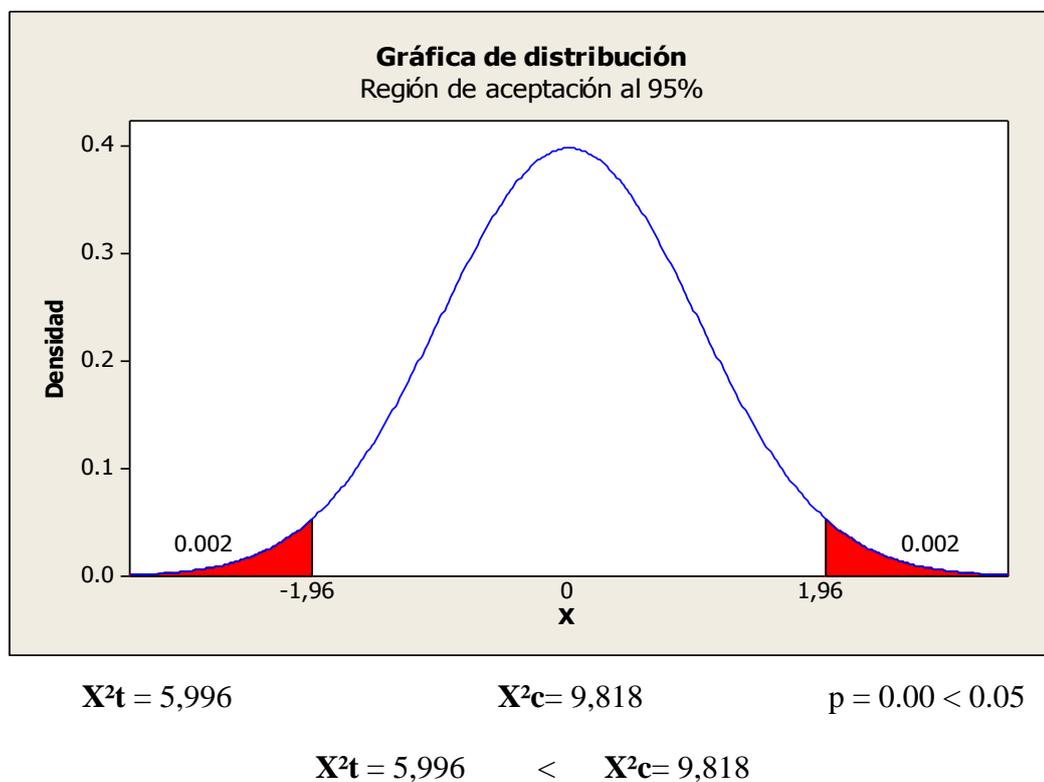
Para dos (o más) dato repetido, se asigna como rango el promedio de los rangos que hubieran tenido normalmente.

Correlaciones

	AUDITORIA TRIBUTARIA		AUDITO RIA TRIBUTARI A	CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1,000	,701**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,701**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Gráfico 26 Distribución de Hipótesis Específica 4



Contratación:

Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Auditoria Tributaria se relaciona con el cumplimiento de prestación tributario. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.701, indica que la relación entre la auditoria tributaria y el cumplimiento de prestación tributario de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es alta. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo).

Discusión:

Por lo tanto, el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($9,818 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; El cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

IV. DISCUSIÓN

En la presente tesis se investigo acerca de la auditoria tributaria y su relación con la obligación tributaria en las instituciones educativas distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el trabajo de investigación se puede establecer la siguiente discusión e interpretación.

En la prueba de confiabilidad de los instrumentos se procedió a utilizar el Alpha de Cronbach obteniendo como resultados 0.813 y 0.815 para los instrumentos de la auditoria tributaria y obligación tributaria, los cuales constan con 20 items, teniendo un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor optimo del alpha de Cronbach aquel valor que se aproxime mas a 1 y que sus valores sean superiores 0.7, los cuales garantizan la fiabilidad de dicha escala, en el caso de este estudio ambos valores son superiores a 0.7, por lo que nos permite decir que los instrumentos son los suficientemente confiables.

1. Según los resultados estadísticos obtenidos, la auditora tributaria tiene relación con la obligación tributaria en las instituciones educativas distrito de San Juan de Lurigancho, año 2011, la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996..Es decir que la Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con la Obligación Tributaria. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.713, indica que la relación entre la auditoria tributaria y la obligación tributaria de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es alta. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor Auditoria Tributaria más eficiente será el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, lo cual nos conlleva que, el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($15,278 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la

hipótesis alterna; concluyendo; La auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. Estos resultados confirman el estudio realizado por Burgos y Gutiérrez (2013), que la auditoría preventiva reduce de manera significativamente el riesgo tributario en la empresa Inversiones Padre Eterno E.I.R.L por la actividad económica que realiza tiene que cumplir con las obligaciones formales y sustanciales que corresponden a los contribuyentes. En tal sentido, tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas sobre la materia, presentar sus declaraciones mensuales y anuales, determinando los tributos que les corresponden (Impuesto General a las Ventas, renta, Essalud) y pagando los mismos. Así, se ha identificado que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, La Ley del Impuesto General a las Ventas, La Ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos lo que motivo la Auditoría Tributaria Preventiva. Además, señala que la información consignada en las declaraciones presentadas, con errores, constituye un riesgo para la empresa cuando la administración tributaria cruce información y proceda a una fiscalización, determinando inconsistencias. Del análisis de la información se ha determinado omisiones en el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta que la empresa debe regularizar mediante el Pago de la deuda o el acogimiento a fraccionamiento, según el Art.36° del código tributario. Así mismo, Burga (2015), en que la cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas faltan de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales. Así mismo concluye que los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

2. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 1 contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de fiscalización. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.684, indica que la relación entre la

obligación tributaria y el examen de fiscalización de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), es decir a mayor Obligación tributaria más eficiente será los exámenes de fiscalización, lo cual nos conlleva que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($18,139 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; La Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, así mismo estos resultados confirman el estudio realizado por Montenegro (2014), que la auditoria tributaria preventiva y su repercusión de las fiscalizaciones por impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Distribuidora Lácteos presenta una debilidad en cuanto al registro y evaluación del control de inventario lo que motivo las diferencias encontradas a la Auditoria Tributaria Preventiva, esto se debe a que la empresa en el desarrollo de sus actividades no ha observado lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley del Impuesto General a las Ventas, la Ley del Impuesto a las Renta y sus respectivos reglamentos, lo que motivo la Auditoria Tributaria Preventiva.

3. En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 2 contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Obligación Tributaria se relaciona con las técnicas y procedimientos. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.636, indica que la relación entre la obligación tributaria y las técnicas y precedentes de las instituciones educativas de san juan de Lurigancho es moderada. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo, lo cual nos conlleva que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($11,911 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; La obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017. , así mismo estos resultados confirman el estudio realizado por Nuñez (2014), en que la auditoría tributaria preventiva IGV – Renta permitirá detectar anticipadamente contingencias tributarias que permitan identificar y minimizar el riesgo por incumplimiento tributario en las obligaciones formales y

sustanciales del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta empresarial para empresas. Así mismo los procedimientos propuestos para el impuesto general a las ventas e impuesto a la renta del programa de auditoría tributaria preventiva permitirán identificar con mayor facilidad los posibles errores y/o irregularidades por reparos tributarios a estos impuestos, optimizando la toma de decisiones en este tipo de empresas.

En caso de los resultados obtenidos de la hipótesis específica N° 3 contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 2 grados de libertad; teniendo: Que el valor del X^2_t con 2 grados de libertad y un nivel de significancia (error) del 5% es de 5,996. Es decir que la Auditoría Tributaria se relaciona con el cumplimiento de prestación tributario. Además, el coeficiente de correlación Rho Spearman = 0.701, indica que la relación entre la auditoría tributaria y el cumplimiento de prestación tributario de las instituciones educativas de San Juan de Lurigancho es alta. Además, la correlación es directamente proporcional (tiene signo positivo), lo cual nos conlleva que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($9,818 > 5,996$), entonces rechazamos la nula y aceptamos la hipótesis alterna; El cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoría tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, así mismo estos resultados confirman el estudio realizado por Bravo (2015), en que la auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas, en el informe de auditoría de cumplimiento tributario sobre las obligaciones del contribuyente le permitirá formarse una visión global de cómo está cumpliendo con las obligaciones ante la Administración tributaria, y determinar si los procedimientos aplicados son los correctos o erróneos. Así mismo Orue y Flores (2015), en que la auditoría tributaria y su influencia en la rentabilidad del estudio contable, la principal preocupación es la determinación del auditor de tal manera en realizar la aplicación del chi cuadrado, la hipótesis nula se rechaza, por ende, la influencia de la auditoría tributaria ayudaría a perfeccionar la asesoría que se le da a la cartera de clientes del estudio contable Sea & Palomino, también es preocupante el requerimiento en la entidad, ya que el cliente del estudio contable Sea & Palomino se ven afectados directamente por las notificaciones realizadas por la superintendencia nacional de aduanas y de administración Tributaria

V. Conclusiones

La información en el trabajo de investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo a la evidencia estadística concluye según la hipótesis general planteada, que la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las instituciones, distrito San Juan de Lurigancho, año 2017, ya que la auditoria tributaria ayuda a tener un control, respecto a los estados financieros realizando revisiones a cada cuenta contable verificando que su aplicación este basado a las normas tributarias, así mismo en los libros contables que se encuentren registrados de manera lógica y ordenada, con el propósito de optimizar las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las instituciones educativas.
2. Se puede concluir ante la primera hipótesis planteada y validada que, la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, al realizar el examen de fiscalización se realizara la elaboración y revisión en las declaraciones, en la cual, se detectó el mal manejo en los cálculos, los registros en los libros contable y los pago de tributos, de tal manera se observó notificaciones de cobranza coactiva por la administración tributaria debido a falta de cultura tributaria.
3. Se concluye ante la segunda hipótesis específica planteada y validada, la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, ya que las técnicas nos facilita en inspeccionar los movimientos de la situación financiera como el arqueo de caja, las inspecciones con el personal, en formular preguntas sobre la función que realiza en la empresa, de tal manera, el uso de las técnicas y procedimientos es útil por que ayudara a tener el informe del dictamen de manera lógica y eficaz sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la institución educativa.

4. Como conclusión final, frente a la tercera hipótesis específica planteada y validada, el cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017, al realizar la auditoria se detectó deficiencias en las obligaciones tributarias que originan multas, sanciones por no cumplir con los cronogramas establecidos de la administración tributaria al no realizar los pagos de la oficina de normalización previsional y realizar constantemente rectificatorias en las declaración.

VI. RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a las instituciones educativas del distrito de San Juan de Lurigancho, que se realice un control a sus operaciones de cada cuenta contable evaluando las deudas pendientes de pago hacia la administración tributaria, de tal manera, la auditoria tributaria examinará los cálculos si están cumpliendo con las normas contables y tributarias, con el fin de debitar observaciones de la administración tributaria y lograr que sean buenos contribuyentes.
2. Es conveniente en que la empresa realice una auditoria trimestral o anual con el propósito de contar las opiniones de un fiscalizador, ya que sería muy útil para realizar consultas acerca de la situación financiera de la empresa, Así mismo, pasar a recibir las respectivas observaciones y recomendaciones que estarán reflejadas en el informe del dictamen, de tal manera que ayudará a superar las deficiencias de la institución educativa.
3. Es conveniente que la empresa contrate un personal capacitado para realizar inspecciones a los estados financieros y haciendo un seguimiento a los cálculos realizados en la empresa así mismo, verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de esta manera se podrá disminuir el incumplimiento que existe en la empresa.
4. Se recomienda realizar cronogramas para la entrega de documentos, el cual facilitara tener al día los libros contables y así poner pasar a realizar las declaraciones sin ninguna dificultad, también contar con un colaborador capacitado para cumplir las asignaciones encomendadas que son las revisiones de los pagos

pendientes, con el propósito de optimizar las cobranzas coactivas, que nos pone en observación ante la administración tributaria.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Bromley, M. (2014). Regularización del IGV por los Gastos no Deducibles. *Contadores y Empresas*, 61.
- Alias Canton, M. (2013). *Los Beneficios Fiscales en el ámbito del Derecho Tributario Local*. Alemania.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 73.
- Bravo Zambrano , A. A. (2015). *Auditoria de Cumplimiento Tributaria Y su Incidencia en las Obligaciones Tributarias de la Empresa Sixmagricola S.A Canton Quevedo año 2012*. Quevedo, Ecuador : (Tesis de Título).Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/OBLIGACION%20TRIBUTARIA/INTERNACIONAL/OBLIGACION%20TRIBUTARIA%20ECUADOR%20.pdf.
- Burga Argandoña , M. (2015). *Cultura Tributaria y Obligacion Tributaria en las Empresas Comerciales del Emperio Gamarra, 2014*. Peru: (Tesis de Título).Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/OBLIGACION%20TRIBUTARIA/NACIONAL/CULTURA%20TRIBUTARIA%20GAMARRA.%20LIMA.pdf.
- Burga Cruz , A., & Gutierrez Garcia , D. (2013). *La Auditoria Tributaria Preventiva y su Impacto en el Riesgo Tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno ERL Año 2012*. Trujillo, Peru : (Tesis de Título). Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/AUDITORIA%20TRIBUTARIA/NACIONAL/BURGOS_CRUZ_ALEXIS_AUDITORIA_TRIBUTARIA-TRUJILLO.pdf.
- Constanza Edith , F. C. (2015). *La Auditoria, Origen y Evolucion*. Colombia .
- Effio Pereda, F. (2011). *Manual de Auditoria Tributaria* . Lima : Entrelíneas S.R.L.
- Espino Garcia , M. (2014). *Fundamentos de Auditoria* . San Juan Tihuaca : Grupo Editorial Patria .

- Galvez Rosasco, J. (2016). DJ Anual del Impuesto a la Renta. *Contadores Y EmpresaS*, 7.
- Garcia Gonzales, S. (2011). *Presentada a la Honorable junta Directiva de la Falcultad de Ciencias Economicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala : (tesis de titulo). Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/AUDITORIA%20TRIBUTARIA/INTERNACIONAL/AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20GUATEMALA%20.pdf .
- Giraldo Jara , D. (2014). *Diccionario para Contadores*. Lima: Soluciones Educacion y Empresa SAC.
- Hernandez Sampiere , R., Fernandez Collado , C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion* (6TA ed.). Mexico: Mc Graw Hill Interamericana Editores SA.
- Huaira , J., & Calderon , M. (2013). Seguro Social de Salud. *Glosario de Terminos de la Seguridad Social*, 29.
- Martinez Mediano, C. (2013). *Evaluacion de Programas , Modelos y Procedimientos* . Madrid : Edicion Digital .
- Molina Villanueva, N. (2015). *Auditoria Tributaria y su Incidencia en la Optimizacion del Area de Recursos Humanos en las Empresas de Servicios del Distrito de los Olivos, año 2015*. Lima, Peru: (Tesis de Titulo,Universidad Cesar Vallejos).(Acceso el 27 Setiembre del 2017).
- Montenegro Rios , J. (2014). *Auditoria Tributaria Preventiva y su repercusion a las Fiscalizaciones en la Empresa Dtribuidora Lacteos SA del Distrito de Trujillo año 2013*. Trujillo, Peru: Tesis de Titulo Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/AUDITORIA%20TRIBUTARIA/NACIONAL/montenegro%20trujillo.pdf.
- Nuñez Jimenez , J. K. (2014). *Diseño de un programa de AuditoriaTributaria Preventiva Igv Renta para empresas comercializadoras de combustible liquido en la cuidad de chiclayo*. Chiclayo, Peru: Tesis de Titulo Recuperado de file:file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/AUDIT

ORIA%20TRIBUTARIA/NACIONAL/DISEÑO%20DE%20UN%20PROGRAM
A%20DE%20AUDITORIA%20CHICLAYO%20.pdf .

Orue Figueroa , A., & Flores Villanueva , N. (2015). *La Auditoria Tributaria y su Influencia en la Rentabilidad del Estudio Contable SEA y Palomino*. Lima, Peru: (Tesis de Titulo). Recuperado de file:///D:/UNIVERSIDAD%20ROSA/10%20CICLO/TESIS/LIBROS/AUDITORIA%20TRIBUTARIA/NACIONAL/ORUE%20FIGUEROA,%20ALEXANDER%20ORYAN;%20FLORES-%20LIMA.pdf.

Pallerola Comamala, J., & Monfort Aguilar, E. (2013). *Auditoria* . Bogota: StarBook Editorial España .

Pelazas Manso, M. (2015). *Planificacion de la Auditoria*. Ediciones Nobel S.A.

Power, M. (1997). *The Audit society. Rituals of verification Oxford*. Oxford University Press.

Rey Pombo, J. (2013). *Contabilidad y Fiscalidad*. Berlin: Ediciones ParanInfo SA.

Rueda Peves , J. (2016). *Codigo Tributario* . Lima : Editorial Grafica Bernilla .

Rueda Peves, J., & Rueda Peves, G. (2014). *Codigo Tributaria*. Lima: Editora Grafica Bernilla .

Tapia Iturriga , C. K., Guevara Rojas , E. D., Casillo Prieto , S., Rojas Tamayo , M., & salomon Doroteo , L. (2013). *Funfamentos de Auditoria Aplicacion Practica de las Normas Internacionales de Auditoria*. Instituto Mexicano de Contadores Publicos.

VIII. ANEXOS.

Anexo 01 Matriz de Consistencia:

Auditoria Tributaria y su Relación con las Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas de SJL en 2017

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	Variables	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
¿De qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.?	Analizar de qué manera la auditoria tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017	La auditoría tributaria se relaciona con la obligación tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.	Auditoria Tributaria	-Ética Profesional Evaluación de operaciones -Programa de trabajo -Verificación de datos	1. TIPO DE ESTUDIO El tipo de estudio a realizar es descriptivo-correlacional, porque se describirá cada una de las variables y correlacional, porque existe una variable independiente y otra dependiente. 2. DISEÑO DE ESTUDIO El tipo de diseño a realizar es no experimental, porque no manipularemos las variables. 3. POBLACIÓN 4. TIPO DE MUESTRA Se utilizará el muestro probabilístico. 5. TAMAÑO DE MUESTRA La unidad de análisis de estudio se extraerá de la población utilizando la fórmula de muestro probabilístico. 6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Variable1: AUDITORIA TRIBUTARIA Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia. Variable 2 OBLIGACION TRIBUTARIA Técnica: La técnica a utilizar será la encuesta Instrumento: El instrumento será el cuestionario que es de elaboración propia
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		Obligación Tributaria	
¿De qué manera la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?	Analizar de qué manera la Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.	La Obligación Tributaria se relaciona con el examen de Fiscalización en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.			
¿De qué manera la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?	Proponer de qué manera la obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.	La obligación tributaria se relaciona con las Técnicas y procedimientos en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.			
¿De qué manera el cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017?	Describir de qué manera el cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.	El cumplimiento de la prestación tributaria se relaciona con la auditoria tributaria en las instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.		-Sanciones -Multas -Presentación del PLE -Presentación del PDT -Pago -Compensación -Condonación -Consolidación	

Anexo 02 Validación de Instrumento por Expertos



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dra. Saony Arenas Esther
- I.2. Especialidad del Validador: Auditoría y Costos
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Directora de EP Contabilidad
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

San Juan de Lurigancho, 30 de Octubre del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 08150012

Teléfono: 947792013

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:
Variable 1: Auditoria Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Usted está de acuerdo que la ética profesional es un principio fundamental en que debe basarse el auditor al momento de realizar una fiscalización?	X		
¿Usted está de acuerdo que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores?		X	
Los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera de la institución educativa	X		
Los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoria		X	
¿Usted está de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el Contador antes de que realice la auditoria?	X		
La evidencia de la auditoria tiene relación con las normas internacionales de contabilidad	X		
¿Usted está de acuerdo en que la evidencia de la auditoria tiene relación a las pruebas sustantivas?	X		
¿Usted está de acuerdo que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoria?	X		
Los programas de auditoria detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria	X		
Los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador	X		
¿Usted está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoria expresa la opinión profesional del auditor?	X		

.....
 Firma de experto informante

DNI: _____

Teléfono: _____

08150271

99749103

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante: Dra. Saenz Arenas Esther
- 1.2. Especialidad del Validador: Auditoría y Costos
- 1.3. Cargo e Institución donde labora: Directora de EP Contabilidad
- 1.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- 1.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90%

San Juan de Lurigancho, 30 de Octubre del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 08150222

Teléfono: 944850211

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS
DEL INSTRUMENTO:
Variable 2: Obligación Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
La sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria	X		
La multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma de la Sunat		X	
La multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria	X		
¿Usted está de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos?	X		
¿Se debe cumplir el cronograma de la SUNAT en la prestación del programa de declaración telemática?		X	
¿Usted está de acuerdo que se cumpla de manera responsable sus pagos de tributos?	X		
La compensación es cuando se detecta un pago en exceso de los tributos.	X		
La condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario	X		
La consolidación es unir todas las deudas tributarias a una sola entidad financiera	X		

.....
 Firma de experto informante

DNI:

0818222

Teléfono:

947492013

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Moj. María Elena Rodina Cuevas
 I.2. Especialidad del Validador: Tributación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC - UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplica

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 29 de Octubre del 2017.

.....
 Firma de experto informante

DNI: 09566617

Teléfono: 963848046

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS
DEL INSTRUMENTO:
Variable 2: Obligación Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
La sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria	✓		
La multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma de la Sunat	✓		
La multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria	✓		
¿Usted está de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos?	✓		
¿Se debe cumplir el cronograma de la SUNAT en la prestación del programa de declaración telemática?	✓		
¿Usted está de acuerdo que se cumpla de manera responsable sus pagos de tributos?	✓		
La compensación es cuando se detecta un pago en exceso de los tributos.	✓		
La condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario	✓		
La consolidación es unir todas las deudas tributarias a una sola entidad financiera	✓		

.....

 Firma de experto informante

DNI: 09526617

Teléfono: 963848046

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Mg. María Elena Medina Guero
 I.2. Especialidad del Validador: Tributación
 I.3. Cargo e Institución donde labora: DTC - DCU
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

..... Aplicar

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 29 de Octubre del 2017.

.....
 Firma de experto informante

DNI: 89566617

Teléfono: 963848046



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Auditoría Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Usted está de acuerdo que la ética profesional es un principio fundamental en que debe basarse el auditor al momento de realizar una fiscalización?	✓		
¿Usted está de acuerdo que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores?	✓		
Los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera de la institución educativa	✓		
Los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoría	✓		
¿Usted está de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el Contador antes de que realice la auditoría?	✓		
La evidencia de la auditoría tiene relación con las normas internacionales de contabilidad	✓		
¿Usted está de acuerdo en que la evidencia de la auditoría tiene relación a las pruebas sustantivas?	✓		
¿Usted está de acuerdo que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoría?	✓		
Los programas de auditoría detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria	✓		
Los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador	✓		
¿Usted está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoría expresa la opinión profesional del auditor?	✓		

.....

 Firma de experto informante

DNI: 09526617

Teléfono: 963848046



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Ramos Toledo Cristina
- I.2. Especialidad del Validador: _____
- I.3. Cargo e Institución donde labora: _____
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						95%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplica.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 29 de Octubre del 2017.

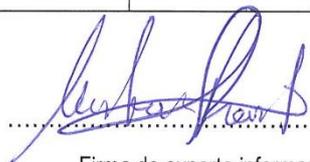
Firma de experto informante

DNI: 40533665

Teléfono: 942917630

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS
DEL INSTRUMENTO:
Variable 2: Obligación Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
La sanción tributaria tiene relación con la unidad impositiva tributaria	X		
La multa es generada por realizar el pago a fuera de plazo del cronograma de la Sunat	X		
La multa es generada por presentar una declaración con la rectificatoria	X		
¿Usted está de acuerdo en que se realice de manera responsable los envíos de la prestación del programa de libros electrónicos?	X		
¿Se debe cumplir el cronograma de la SUNAT en la prestación del programa de declaración telemática?	X		
¿Usted está de acuerdo que se cumpla de manera responsable sus pagos de tributos?	X		
La compensación es cuando se detecta un pago en exceso de los tributos.	X		
La condonación es el legado de perdón hacia el deudor tributario	X		
La consolidación es unir todas las deudas tributarias a una sola entidad financiera	X		



Firma de experto informante

DNI: 40533665Teléfono: 942917630

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Ramos Toledo Cristina
- I.2. Especialidad del Validador: Metodóloga
- I.3. Cargo e Institución donde labora: DTP-UCV
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Rosangelica Elizabeth Diaz Anticona

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Aplica

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

San Juan de Lurigancho, 29 de Octubre del 2017.



Firma de experto informante

DNI: 40533663

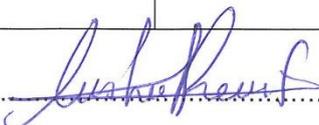
Teléfono: 942917630



V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Auditoria Tributaria

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
¿Usted está de acuerdo que la ética profesional es un principio fundamental en que debe basarse el auditor al momento de realizar una fiscalización?	X		
¿Usted está de acuerdo que la evaluación de operaciones se caracteriza por la figura de los saldos deudores?	X		
Los programas de trabajo son herramientas para evaluar la situación financiera de la institución educativa	X		
Los programas de trabajo es la participación de los miembros en la revisión de la auditoria	X		
¿Usted está de acuerdo en que la verificación de los datos lo realice el Contador antes de que realice la auditoria?	X		
La evidencia de la auditoria tiene relación con las normas internacionales de contabilidad	X		
¿Usted está de acuerdo en que la evidencia de la auditoria tiene relación a las pruebas sustantivas?	X		
¿Usted está de acuerdo que el auditor comprueba la exactitud de los cálculos mediante la evidencia de la auditoria?	X		
Los programas de auditoria detectan los errores en la aplicación de la obligación tributaria	X		
Los papeles de trabajo son la evidencia que realiza el fiscalizador	X		
¿Usted está de acuerdo en que el informe de planeación de auditoria expresa la opinión profesional del auditor?	X		



Firma de experto informante

DNI: 40533665

Teléfono: 942917632

Anexo 04 Acta de Aprobación de Originalidad

	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 08
		Fecha : 12-09-2017
		Página : 1 de 1

Yo, García Céspedes, Ricardo, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Este, revisor (a) de la tesis titulada "Auditoría Tributaria y su Relación con la Obligación Tributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017", de la estudiante Díaz Anticona, Rosangelica Elizabeth, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 9 de Diciembre del 2017

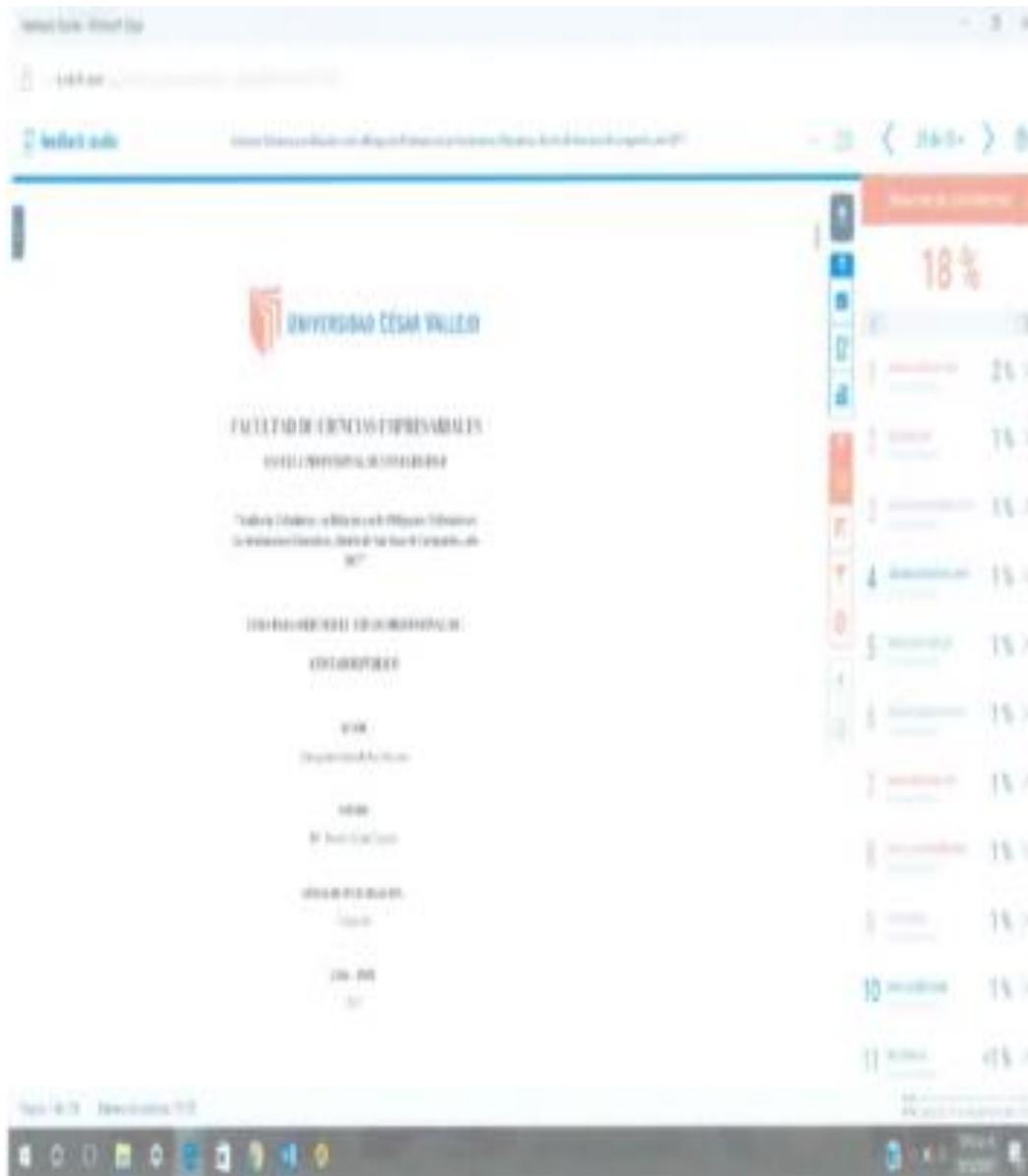

 Firma

Dr. García Céspedes, Ricardo

DNI: 08394097

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

Anexo 05 Turnitin




Dr. GARCIA CESPEDES, RICARDO
DNI: 08394097

Anexo 06 Autorización de la Versión Final del Trabajo de Investigación**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO****AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La Carrera Profesional de Contabilidad.

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Díaz Anticona, Rosangelica Elizabeth

INFORME TÍTULADO:

Auditoría Tributaria y su relación con la ObligaciónTributaria en las Instituciones Educativas, distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador PúblicoSUSTENTADO EN FECHA: 9 de DiciembreNOTA O MENCIÓN: 17

FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

